Miércoles 17 de Noviembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,263



ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
REGENTE—RENAUD REYNAUD

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 3 meses " 10.30 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

La libertad religiosa

Y LA MORAL CRISTIANA

Por el artículo que dias pasados escribimos acerca de la cuestion religiosa en España, pudieron ver los lectores que en el proyecto de Constitucion que el gobierno español piensa proponer á las Córtes, se dice que nadie podrá ser molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, *salvo el respeto debido á la moral cristiana.*

Al estampar esta frase, los autores del proyecto han consignado en un mismo período las dos bases fundamentales en que se funda la solucion que la civilizacion moderna da al grave problema religioso planteado en las sociedades. La libertad de la conciencia y el respeto á la moral cristiana constituyen el terreno firmísimo que en vano pretenden derribar los que quisieran confundir los preceptos de esa moral, con prescripciones agenas completamente á ella.

Europa y América son los continentes en que impera y rige la civilizacion cristiana. No hay un solo pueblo en uno ni en otro, en que la legislacion y las costumbres no tengan por base la pura moral del cristianismo. Así es que los preceptos de la moral son el límite que se establece á la libertad de cultos. En nombre de esa moral se ha restringido el mormonismo en los Estados-Unidos, es decir en el pueblo que mas léjos ha llevado su respeto á la libertad humana y al derecho del individuo. En nombre de esa moral se halla proscripto el duelo de los códigos de todas las naciones.

Hay sin embargo todavía restos de instituciones antiguas que se hallan en discordancia con los santos preceptos de la moral cristiana. Todavía queda en alguna porcion del nuevo mundo la llaga hedionda de la esclavitud, profanacion escandalosa de la dignidad del hombre, negacion impía de los atributos mas esenciales de la personalidad humana.

Existe tambien en muchos códigos la pena de muerte, usurpacion que hace la criatura de la facultad que solo compete al Hacedor Supremo; por que solo el autor de la vida es quien puede tener derecho de disponer de ella.

Pero la verdad es que en este siglo tan calumniado, los filósofos mas insignes, los mas profundos pensadores, los que mayor influencia ejercen en la direccion de la opinion pública, han combatido y combaten con todas sus fuerzas esos tristes lunares que manchan todavía las legislaciones modernas. La esclavitud, combatida desde principios de este siglo por la Gran Bretaña, la esclavitud, abolida en la América española por efecto de su independencia, recibió el golpe de gracia al terminarse la gigantesca guerra civil de la Union Americana. Abolida en los vastos territorios de la misma, la esclavitud quedó herida de muerte; y poco tiempo despues España y el Brasil, únicas naciones que aun no la habian abolido definitivamente, prepararon leyes que en un plazo no muy largo han de dar por resultado la total extincion de aquel cáncer social.

Despues de esto ¿qué quedará que borrar de la legislacion del mundo civilizado para ponerla en completa armonía con las prescripciones y el espíritu de la moral cristiana? Quedará que estirpar la intolerancia religiosa, en aquellos pocos paises en que aun prevalezca. Y son tan pocos en efecto, que en la América solo en la costa del Pacífico pugna aun el partido clerical por mantener aprisionada la conciencia. En Chile se discute en el Cuerpo Lejislativo la separacion de la Iglesia y el Estado. En el Perú, donde el fanatismo habia echado hondas raices, se levantan de tiempo en tiempo las tentativas para establecer la libertad de cultos y combatir la perniciosa influencia que así para la moral como para la riqueza pública produce el escesivo número de conventos. El Ecuador que acaba de verse libre del tirano que oprimia á la vez el cuerpo y el alma de sus habitantes, se encuentra aun en ese estado de estupor producido por suceso tan inesperado en un pueblo sometido hace años al yugo de la arbitrariedad.

Si volvemos los ojos á Europa, vemos que si en algunas partes se lucha á brazo partido entre la sociedad civil y el poder teocrático, en todas se halla ya despierta la conciencia de la férrea cadena que antes la sujetaba. Pero la Iglesia no quiere renunciar á la esperanza de recobrar su última presa. España fué la última nacion que se emancipó del yugo de la intolerancia. En ella se lucha á brazo partido para restablecerla. Despues de invocar las prescripciones del concordato de 1851, el Nuncio no vacila en emplear la amenaza, en la forma mas suave y culta de que siempre usa la diplomacia. «No debe echarse en olvido, dice el Nuncio Apostólico en su circular á los Obispos, que el desconocimiento que los gobiernos anteriores hicieron de su unidad religiosa, fué una de las causas que se sostiene todavía en algunas provincias del reino.» Esta frase está preñada de amenazas para los que conocen y comprenden la situacion de España. La guerra carlista, como la guerra de la Vendée en Francia, es el último esfuerzo del fanatismo religioso y absolutista contra el principio liberal. Por eso se ha visto á una gran parte del clero de Cataluña y las provincias vascongadas, trocar la sotana por el uniforme, empuñar el remington ó la espada, y verter la sangre de sus hermanos con las manos que solo debian emplearse en obras de amor y caridad. Todos los restos impuros del antiguo fanatismo, todas las bárbaras aspiraciones á restaurar el réjimen del absolutismo y hacer posible los procesos inquisitoriales del tribunal de la fé, se han agrupado bajo la sacrílega bandera que aun se levanta en los montes de Cantabria. Mientras en España subsistió la república, la influencia moral y material del Vaticano favorecia abiertamente la causa carlista. Hecha la restauracion dinástica, esperó la Iglesia que en el rey D. Alfonso hallaria un protector tan decidido como su madre, del réjimen de supersticion é intolerancia que tanta parte ha tenido en el atraso y la desgracia de España. Afortunadamente el jóven rey D. Alfonso ha completado su educacion fuera de la atmósfera en que nació. Alemania é Inglaterra no son paises apropósito para fomentar las ideas que el Nuncio desearia haber encontrado en el nuevo monarca.

Así es que hay motivos fundados para esperar que el gobierno del rey se defienda de la presion que sobre él intenta ejercer el poder teocrático, evitando así á España el caer de nuevo en el abismo de la intolerancia religiosa.

Léjos de haber discordancia entre la libertad de conciencia y la moral cristiana, hay entre las dos perfecta armonía. Aquella moral se funda en el amor, la tolerancia y la libertad. La sinceridad es la condicion primera de toda creencia religiosa, para que esta no degenere en odiosa hipocresía. Dividido el mundo civilizado en sectas y comuniones diferentes, todas sin embargo comprenden los mismos principios de moral universal; y en nada afectan á ellos los dogmas especulativos que se refieren al origen de la humanidad ó á misterios que están fuera de la esfera de los hechos naturales.

Lo repetimos: libertad religiosa y moral cristiana son las sólidas bases de la moderna civilizacion. Todo gobierno que quiera mantenerse dentro de ella, todo Estado que quiera formar parte de la comunidad de los pueblos cultos, tiene que asentar su legislacion sobre esas bases capitales; y la historia moderna nos enseña que cada dia que trascurre se da un nuevo paso para borrar de los códigos los vestigios de las antiguas leyes, que aun pugnan con esos dos principios constitutivos del mundo en la época presente.

REMITIDO

La carta del señor Mauá

El Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, nos pide la reproduccion de la siguiente carta dirijida al *Telégrafo Marítimo*.

Señor Director de *El Telégrafo Marítimo*.

Muy señor mio:

En el núm. 253, del periódico que V. dirije se lee un suelto concebido en estos términos:

«Esplicacion.—En la carta del Vizconde de Mauá, al Dr. Magariños Cervantes que en otro lugar publicamos, se vé, que no quiere decirse que los intereses de las deudas tengan que pagarse en la especie que se afirmó en el momento de hacerse una reseña de ella en el local de la Bolsa ante los señores tenedores de deudas.

Lo que nos dicen que en dicha carta se quiere dar á entender, es que la opinion del señor Mauá consiste en que esos intereses sean pagos á oro sellado, y que las cautelas que al efecto se darán son en cambio de los intereses del corriente año y serán amortizados en la misma especie que lo hayan sido los intereses de la deuda con una amortizacion del 1 p. % cada trimestre.

Esta es al menos la esplicacion que sobre el particular nos ha sido hecha.»

Como de esa esplicacion se deduce que yo haya hecho una interpretacion arbitraria de la carta que tuve el honor de recibir del Sr. Vizconde de Mauá momentos antes de reunirnos en el local de la Bolsa el dia 15, debo al público y á mi propia dignidad una esplicacion que, estoy seguro, restablecerá la verdad que á todos importa conocer en negocio de tal valía.

En la primera reunion celebrada por la comision de que formó parte, abrazando los puntos generales sobre que podria versar la discusion para el arreglo entre los acreedores del Estado y el Fisco, deseamos conocer la opinion del Sr. Vizconde, quien se manifestó en el sentido de su carta, agregando que, de sus entrevistas con S. E. el señor Ministro de Hacienda podia deducir que bajo esa base de su carta este funcionario estaba dispuesto á facilitar cuanto fuese compatible con los conflictos del Erario.

Interpelado el Sr. Vizconde sobre la moneda en que se haria el pago de los intereses, nos contestó que naturalmente en papel Mauá, y por su valor escrito.

Tan cierto es esto, que en el proyecto redactado por mí mismo para dar formas al pensamiento del señor Mauá, leido en la segunda conferencia, y cuya copia existe en su poder, hay un artículo que dice testualmente: El pago de los intereses se hará en «papel del Banco Mauá y C.ª por su valor escrito.»

Apelo á la lealtad del Sr. Vizconde y al testimonio de los demás señores que me han acompañado en este asunto.

Fué, pues, fundado en estos antecedentes que juzgué de mi deber formular la proposicion categóricamente, como lo hice, persuadido como estoy que en negocios de interes no se debe dejar nada á la interpretacion.

El autor de la *esplicacion* oficiosa del *Telégrafo* dice ahora que *«lo que en dicha carta se quiere dar á entender es que la opinion del Sr. Mauá consiste en que esos intereses se paguen á oro sellado»*, pero como no basta darse á entender las cosas cuando hay antecedentes para comprender su verdadero sentido, yo apelo á la conciencia pública y á la del propio Sr. Vizconde para que se diga ingenuamente si cuando estamos bajo el imperio de los artículos 4.º 5.º 6.º y 7.º del convenio celebrado el 22 de Octubre, hay derecho para dar á la lectura entre renglones de la carta referida la interpretacion metálica que se le atribuye.

Pendiente la negociacion de un arreglo definitivo, no puedo entrar en otras consideraciones á que se presta la carta del Sr. Vizconde, á quien me reservo contestar oportunamente. Basta por hoy.

M. Magariños Cervantes.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 16 de 1875.

Para la ejecucion del Decreto de fecha de Octubre próximo pasado que ha creado el Impuesto de Salubridad Pública, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Todas las propiedades sin distincion alguna, están obligadas á pagar el Impuesto de Salubridad Pública, creado por el Decreto de 27 de Octubre próximo pasado.

Art. 2.º A las propiedades ó casas habitaciones que precisen mayor cantidad de agua que los quinientos litros acordados por la ley, se les proveerá por conductores de mayor diámetro; y á los demás establecimientos de consumo estraordinario, los será regulado por medio de contador.

Art. 3.º Todo servicio establecido por «diámetro», deberá tener un Tanque ó Depósito intermediario para la provision regular del agua.

Art. 4.º Por los «servicios internos» para caso de incendio, se pagará:

Llave de 1 pulgada de diámetro 5 ps.

De mas de 1 hasta 2½ á 10 ps. mensuales, quedando obligada la Empresa á prestar gratuitamente los demás servicios que el caso exija.

Art. 5.º Los edificios en construccion pagarán 10, 15 ó 20 ps. mensuales, segun sus dimensiones.

Art. 6.º Las casas de inquilinato abonarán el impuesto en proporcion al número de inquilinos y al agua que se les suministre.

Art. 7.º El propietario es el responsable del impuesto, cuyo pago adelantado se hará efectivo en la casa que corresponda al número inscripto.

Art. 8.º El mínimum del impuesto para casas-habitaciones será el de un peso; de dos pesos para toda casa de negocio al menudeo; y de tres pesos para los que tengan despachos de bebidas.

Art. 9.º Las cañerías y aparatos deberán ser pagados en el acto de la colocacion.

Art. 10. Cada suscritor tiene un trimestre de plazo para efectuar el pago del impuesto vencido el cual abonará una multa de 25 p. % sobre el valor que adeude: en caso de continuar la demora, se seguirá acumulando el 1 p. % mas de interés mensual y sin perjuicio á lo que establece la base 9.ª del decreto de 28 de Agosto; y á ese mismo objeto, se hará efectivo lo dispuesto en el artículo 8.º del decreto de 22 de Octubre sobre Contribucion Directa.

Art. 11. Queda absolutamente prohibida la colocacion de cañerías ó aparatos desde el caño principal de la calle hasta la puerta ó entradas de las casas y no podrán moverse ni alterarse las llaves ó válvulas en esa estension.

Art. 12. Prohíbese tambien la comunicacion directa á las máquinas de vapor y letrinas.

Art. 13. Es obligacion del suscritor poner en conocimiento de la Administracion cualquier derrame y la administracion se reserva el derecho de hacer inspeccionar y componer los caños, llaves, válvulas, contadores, etc., cada vez que lo considere oportuno, para evitar derrames, conocer las infracciones del presente Reglamento y establecer las multas á que se diere lugar.

Art. 14. Comuníquese, publíquese y dése al Libro Competente.

VARELA.
ANDRÉS LAMAS.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 16 de 1875.

Hallándose vacante el cargo de auxiliar de la mesa de contabilidad con las receptorías que desempeñaba D. José Leal, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase para ocupar el referido empleo al ciudadano D. Gerónimo E. Loazes.

Art. 2.º Comuníquese.

VARELA.
ANDRÉS LAMAS.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 12 de 1875.

No permitiendo el estado actual de las rentas públicas atender con igualdad y con regularidad al pago inmediato de las cantidades adeudadas por la provision de equipos, armamentos y otros servicios del departamento de Guerra y Marina;

Resultando de ese hecho que algunos de los proveedores vienen á ser inevitablemente favorecidos en los pagos parciales que se verifican por la Tesorería General ó por libramientos hechos sobre las oficinas de recaudacion de diversas rentas, mientras que otros enagenan las liquidaciones de sus créditos con crecidos descuentos;

No siendo posible evitar esta desigualdad, que compromete las mas elementales nociones de la justicia y de la moral administrativa, sin adoptar una medida general que coloque en las mismas condiciones á todos los créditos de igual orígen ó grado;

Dependiendo de las circunstancias y de los medios de que ellos permitan disponer la practicabilidad de la medida que se adopte;

Y teniendo presente en este caso especial, que los contratos de proveedurías han sido ajustados bajo el imperio de las mas difíciles circunstancias, y que, por consiguiente, los particulares que los han celebrado han debido llevar, y notoriamente han llevado en cuenta las morosidades y las eventualidades á que aquellas circunstancias los exponian.

El Presidente de la República, en consejo de Ministros acuerda y decreta;

Art. 1.º El pago de todas las liquidaciones adeudadas por los contratos celebrados desde el 15 de Enero del corriente año hasta esta fecha para la provision de equipos, armamentos y otros servicios del Departamento de Guerra y Marina, se verificará con perfecta igualdad, tanto respecto á las cantidades como al tiempo. Por consecuencia desde esta fecha no se decretará ni se hará ningun pago parcial.

Art. 2.º La Contaduría formará un estado general de todas las cantidades liquidadas y adeudadas por las provisiones mencionadas en el artículo anterior.

Art. 3.º En presencia de ese estado el Gobierno decretará el pago de toda la deuda que resulte con el descuento de 15 por ciento, y por mensualidades de 10 por % cada una.

Art. 4.º Los que no se conformen con esta forma de pago esperarán á que mejoren, por la pacificacion del pais, las circunstancias del Erario.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.

VARELA.
ANDRÉS LAMAS.
TRISTAN NARVAJA.
MIGUEL A. NAVAJAS.

INTERIOR

Montevideo, Noviembre de 1875.

Sr. Director de *El Siglo*.

Presente.

Respetable señor:

En el deseo de llenar cumplidamente nuestro cometido como miembros de la comision directiva del beneficio á favor del educacionista señor don Cárlos de la Vega, los abajo firmados, una vez que ha terminado la recoleccion de los fondos adquiridos por medio de esa obra, suplicámos á Vd. se digne dar publicidad en su ilustrado diario á la cuenta administrativa que adjuntamos, á la par de nuestro agradecimiento á las personas que con toda generosidad y filantropía coadyuvaron á la realizacion de tan plausible objeto.

En la esperanza, señor Director, de que usted se digne acceder al favor que imploramos, nos es grato suscribirnos de usted A. S. S. Q. B. S. M.

E. Penco—Roman M. Martinez—E. Gianelli—Joaquin del Castillo.

Al quedar con la cuenta administrativa que precede concluido nuestro cometido, no es sumamente grato enviar la mas sincera y eterna espresion de gratitud á todas las personas que se dignaron coadyuvar á la realizacion del beneficio; y muy especialmente al Sr. Forneira, dueño del teatro de San Felipe, que con edificante generosidad y filantropía, puso desde el primer instante el teatro á nuestra disposicion.

Merecen tambien nuestra particular gratitud el Sr. Jaso, la Sociedad coral «Euterpe», el Sr. D. José A. Vazquez y la Sta. Victorina, con cuyo contingente luvimos por fin el placer de realizar la obra que con la mas distinguida generosidad ellos coronaron.

E. Gianelli—Roman M. Martinez—E. Penco—Joaquin del Castillo.

CUENTA *de las entradas, gastos y líquido producto del beneficio á favor del Sr. D. Cárlos de la Vega, dado en la noche del Domingo 24 de Octubre próximo pasado en el teatro de San Felipe y Santiago.*

Vendido en boletería segun cuenta pasada por el Sr. D. Enrique Revilla

	Papel m/c	Oro
4 palcos á ps. 6 cada uno en oro		$ 24 00
40 lunetas á ps. 1 cada uno en oro		40 00
18 cazuelas á 50 cts. cada una en oro		9 00
18 tertulias á 50 cts. cada una, en oro		9 00
Dinero en oro en boletería á mas de los importes anteriores		69 33
139 entradas á palco y platea á ps. mc. 1 cada uno	139 00	
127 á cazuelas y tertulias á 50 cts. mc. cada una	63 50	
	$ 202 50	
Y solo fué entregado por el señor Revilla en papel m/c	133 00	151 33
Como se vé por las cifras anteriores, el producto en oro escedió al equivalente de la venta en boletería de las localidades: en pesos 69.33. Y por el contrario la venta de las entradas en m/c escedió á la existencia de esa moneda en boletería: en pesos 69.50. Lo que claramente significa, que el número de entradas que aquí no aparecen abonadas, lo fueron en oro: lo cual arroja beneficio en favor del señor de la Vega.		
Producto de lo recaudado por las localidades repartidas, segun consta de la lista de donativos hechos por los señores contribuyentes, con su firma y cantidad correspondiente cada uno.		
En oro		250 31
En papel m/c	57 50	
Suma	$ 190 50	$ 401 64
A deducir		
Por los gastos imprescindibles que se han ocasionado segun consta de las cuentas del número 1 al 17		184 28
Líquido producto	$ 190 50	$ 217 36

Los comprobantes de los recaudos anteriores, que son: la cuenta pasada y firmada por el señor don Enrique Revilla y la lista de donativos, pasan originales al poder del señor don Cárlos de la Vega; como tambien las cuentas de gastos antes relacionadas.

Montevideo, Noviembre de 1875.

La Comision.

Acta

DE EXÁMENES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA INFERIOR DENOMINADA «LIRA,» DIRIGIDA POR LA PRECEPTORA DOÑA ÁGUEDA BURGÜEN.

En la ciudad de Montevideo, á los cinco dias del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco, reunida la Comision examinadora presidida por el señor Inspector General de Escuelas don Pedro Giralt, se procedió al exámen de la Escuela pública de niñas núm. 20 denominada «Lira,» y dirigida por la señora doña Águeda Burgüen.

La Comision ha quedado enteramente satisfecha del brillante resultado de los exámenes anuales, y en honor á la justicia y verdad con que quierre se llar todos sus actos, felicita ardientemente á la señora Directora, á las señoritas Ayudantes y á las alumnas que clasificadas con la nota de sobresalientes, ostentarán mañana el premio dado á su laboriosidad é inteligencia.

Las secciones, numerosísimas, se hallan todas respectivamente adelantadas, y las educandas que componen cada una de ellas reunen igual grado de conocimientos.

Cumplido pues, el Reglamento, en cuanto ha sido posible, atendiendo el corto tiempo que media desde su promulgacion, y habiendo sido observada por la señora Directora, la graduacion que prescribe en las diferentes asignaturas, la Comision pasa á mencionar especialmente el órden y limpieza, así como el celo que demuestra la señorita ayudante doña Juana Gomez encargada de la primera seccion.

Nómina de las alumnas propuestas para ser premiadas:

SOBRESALIENTES

Herminia Emuldi, Filomena Supparo, Angela Anselmi, Celina Pittaluga, Alcira Vazquez, Rosa Mata, Amalia Crosa, Cristina Puig, Julia Hernandez, Julia Echeverry, Adela Chousá, Francisca Supparo, Clara Izurza, Teresa Ruix, Maria Chirizola, Maria Escarsi, Isabel Ruiz, Marcela Queirolo, Pilar Muiños, Angela Queirolo, Belen Moratorio, Nasárea Armas, Angela Cerrutti, Juana Durañona, Cándida Oliveira, Dolores Anatole, Cármen Izurza, Maria Cuinot.

BUENAS

Manuela Lopez, Ana Crosa, Cármen Berro, Emma Bozzo, Rosa Chappi, Cármen Anatole, Aurelia Nieto, Dolores Podestá, Josefa Cerrutti, Maria Bosano, Ana Benta, Angela Montes, Juana Bela, Rosa Turqui, Emilia Platero, Elena Chousa, Manuela Beratalvilde, Adelaida Palleja, Sofia Anatolde, Maria Giribaldó, Catalina Cantos, Florentina Lantes, Cármen Berro, Cármen Suarez.

REGULARES

Rosa Pelaez, Dolores Chicconi, Antonia Flores, Emma Enchastre, Luisa Aycardi, Carolina Biarchi, Dolores Ferrer, Rosa Bruscos, Juana Peluffo, Matilde Palleja, Rosa Pittaluga, Dolores Cuinat, Josefa Castañeire, Paula Maturana, Matilde Olivera, Paulina Marced, Luisa Podestá, Victoria Rivero, Regina Chaloni, Maria Monacillo.

Terminada la clasificacion, el señor Director de Instruccion Pública pronunció algunas palabras en armonía con lo constatado en el acta.

Firmados:—*Pedro Giralt*, Presidente—*Felipe J. Moreira—Evaristo Novoa y Lopez—Andrés Dubra y Seoane.*

Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Noviembre 15 de 1875.

Señora Maestra:

Con la mas íntima satisfaccion he tenido conocimiento por el acta respectiva, del feliz éxito alcanzado por la Escuela que Vd. dirije, en los exámenes á que acaban de presentarse las aventajadas alumnas que la componen.

El documento que consigna ese brillante resultado, suscrito por personas de tan reconocida competencia como las que forman la Comision examinadora, constituye por sí solo un título bastante honorífico, para que pueda Vd. ostentarlo con orgullo en su carrera de educacionista.

En él se encuentra condensado en cuanto lo permite su poca estension, el alto grado de conocimientos adquiridos por las educandas que se hallan á su cargo, y al mismo tiempo refleja la contraccion y el celo con que Vd. se dedica, en el cumplimiento de las árduas tareas que le están encomendadas.

Faltaria, pues, por mi parte á un deber de los que me impone el cargo que ejerzo, si en el caso actual no tributase á Vd. todos los elojios á que se ha hecho acreedora, y lo mismo á las ayudantas y auxiliares, Stas. Isabel Echeverry, Juana R. Castro, Juana Gomez, Celestina Zubieta, Maria Esoin y Gallardo y Natividad Chapital, que comparten con usted las tareas de la enseñanza.

Sin otro motivo, me es grato saludar á Vd. con mi mayor consideracion y aprecio.

Dios guarde á Vd. muchos años.

José M. Montero (hijo), Director.
Eduardo Gargão, Pro-Secretario.

Sra. Dª Agueda Burgüen, maestra de la Escuela Municipal para niñas número 20.

Acta

DE EXÁMENES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA INFERIOR DENOMINADA «IRIGOYEN» DIRIGIDA POR LA PRECEPTORA Dª CÁRMEN DELLA LONGA

En Montevideo, á los cinco dias del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco, la Comision que suscribe procedió al exámen de las alumnas de la Escuela Municipal número 25 regenteada por la preceptora Dª Cármen della Longa.

Indudablemente, como se viene observando en la mayor parte de las escuelas, la adopcion en un tiempo tan corto del nuevo Reglamento, necesita cierto espacio de tiempo para poder establecerse en toda su plenitud.

Prescindiendo de este pequeño detalle la Comision no tiene mas que palabras de elogio para la señora Preceptora, encargada de las primeras secciones, pues, segun la opinion del señor examinador don Genaro J. Calvo, las niñas de la 8.ª seccion á su cargo en el exámen, estuvieron á una altura notabilísima en todas las asignaturas comprendidas en el nuevo Reglamento, distinguiéndose especialmente la señorita Magdalena Bernat.

Las demás secciones están en su escala respectiva, á una altura bastante regular. En las tres primeras secciones, las alumnas están algo atrasadas, por lo cual, por indicacion del señor examinador D. Cayetano Rivas se recomienda á las señoras auxiliares hagan todos los esfuerzos posibles, á fin de que estén á la altura que corresponde en los próximos exámenes.

Respecto al órden, aseo del establecimiento, limpieza de las niñas, etc., la Comision como ya esperaba, nada tiene que observar, pues todo está perfectamente.

Termina, pues, la Comision su cometido, felicitando á la señora preceptora y á las alumnas todas, suplicándoles la mayor contraccion, para ser el dia de mañana el mejor ornato de una buena sociedad.

Nómina de las alumnas propuestas para ser premiadas:

SOBRESALIENTES

Magdalena Bernat, Maria Suppici, Isabel Mussia, Ventura Penedo, Maria Cessia, Teresa Grolero, Maria A. Bernat, Maria Mussio, Elena Montero, Corina Bonavia, Corina Martinez.

BUENAS

Rosa Grolero, Herminia Cessia, Ana Garigiola, Elena Suppici, Maria Martinez, Lidios Larena, Clódia Somalo, Fermina Belsegui, Maria Harleu, Maria Somalo, Josefa Gavaso, Francisca Aschero, Julia Vieter, Rosario Santana, Carolina Perez, Maria Sicardi, Magdalena Corvalo, Juana Barral, Rosa Canessa, Ana Begore, Cármen Araujo, Maria Siniago, Maria Monserrat, Isolina Icardi, Rosa Marroch, Justa Gomez, Blanca Lenguas, Lucrecia Sedrago, Susana Marcs, Manuela Tazzio, Josefa Anganeira, Juana Panlong, Corina Tazzio, Elena Thomás, Maria Remondini, Laura Auffosi, Maria Salvat, Clorinda Musso, Angela Costa, Francisca Pascual, Antonia Baciyalupo, Anita Berta, Petrona del Puerto, Catalina Bolazco, Magdalena Arló, Agustina Queiros, Rosa Cavedragno, Vicenta Risso, Maria Matelongo, Manuela Badía, Guillerma Aicardi, Dolores Crespo.

Cerró el acto el Sr. Director de Instruccion Pública, dirigiendo algunas sentidas y encomiásticas frases á la señora Directora, ayudantes y alumnas todas del establecimiento, prometiendo premiar en su dia á las que por sus conocimientos y demás bellas dotes se han hecho acreedoras durante el periodo escolar terminado.

Firmados—*Juan Alvarez y Perez*, Presidente—*Cayetano Rivas—José Subirana—Manuel G. Rivera—Juan Alzamora—Genaro J. Calvo*, Secretario ad-hoc.

Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Noviembre 15 de 1875.

Señora maestra:

Impuesto detenidamente del contenido del acta de exámenes que verifica el estado de la escuela que se halla á su cargo, me siento altamente complacido al notar que son generales los adelantos de las alumnas que se educan bajo su direccion.

En efecto, la ilustrada Comision examinadora, consecuente con los principios de rectitud, imparcialidad y justicia que la caracterizan, consigna su dictámen del modo mas honroso y satisfactorio para una educacionista, elevándose en él uno de los señores que la componen á mencionar especialmente á la 8.ª seccion por sus vastos conocimientos de que dió relevantes pruebas en ese acto.

Tan lisonjero éxito, á la vez que debe llenar á usted de legítimo orgullo, imprime en mi espíritu la mas dulce satisfaccion, considerando que no son de ilusorios resultados los esfuerzos hechos en beneficio de la educacion pública, base en que se cimenta la esperanza de mas risueños horizontes en el porvenir de la patria.

Lamento, sin embargo, que no ocupen algunas secciones el mismo grado en el nivel de progreso; pero esa falta, relativamente leve, confio en que la hará desaparecer en el futuro la inteligencia y asiduidad de que en sus tareas ha dado usted suficientes pruebas.

No obstante, acreedora como vd. se ha hecho á mis mas fervientes congratulaciones, me complazco en tributárselas, rogándole quiera significarlas en mi nombre á las ayudantas y auxiliares Stas. Maria de la Quintana, Elena Martinez y Agustina Rossi, que han dado mérito á ello por su contraccion y notoria laboriosidad.

Aprovecho esta ocasion para saludar á vd á quien Dios guarde muchos.

José M. Montero (hijo)—Director.
Eduardo Gargão, Pro-Secretario.

Sra. Dª Cármen C. della Longa, Maestra de la Escuela Municipal para niñas núm. 25.

BELLAS ARTES

Retrato de la familia

DEL SEÑOR DON JOSÉ ARRIETA MINISTRO RESIDENTE EN CHILE

El Sr. Blanes acaba de coronar la dificilísima obra con que encabezamos estas líneas; y decimos dificilísima, por encontrarse en su ejecucion todos los obstáculos del arte por una parte, y por otra, hallarse gravemente comprometido el nombre del artista, por tenerse que exhibir, representando nuestros adelantos artísticos en la fehaciente Exposicion de Santiago de Chile.

Al trazar estas líneas, debemos indicar con lealtad el doble objeto que nos induce y que no es otro, que apreciar en su justo valor esta obra, y á la vez, estimular á los que con empeño ensayan en estas Repúblicas tan bello como importante arte.

Este cuadro es una lucha, y un triunfo.

El artista ha tenido que conciliar la severidad del retrato con las dulces compensaciones de la familia. Por bella induccion ha sabido presentarla armónica en su conjunto, á la vez que, bajo todos sus caractéres, inherentes á la edad, sexo, condicion, posiciones respectivas, conciliando sábiamente las ocupaciones triviales de la infancia, con la severidad, rango y elevacion, del hombre de Estado.

Y ha obtenido el señor Blanes el triunfo de la composicion, primera dificultad de un cuadro, presentando la distraccion de una tierna criatura que, sentada sobre su lujosa alfombra, se entretiene inconsciente, ora destrozando unos juguetes, ora perpleja su mirada fijarse en los colores, flores y adornos de la alfombra. Las primeras impresiones de dos criaturas que columbran las primeras armonías del arte musical, han servido de brillante tema al artista, mientras que la niña mayor de esta familia, parece vencer en no interrumpidos ejercicios las dificultades de tan bello arte. El niño mayor contraido, con un libro en la mano, parece meditar los primeros problemas de la ciencia. La inocencia hermosa, el arte divino, la ciencia bella, la educacion elevada representan no tanto la posicion social que ocupa esta familia, cuanto la educacion modelo que sabe inspirar el jénio americano.

La educacion, la instruccion y el arte con sus encantos, á la sombra del ángel tutelar de la familia, la mujer chilena sencilla en su forma, concilia el lujo de la posicion, con la sublimidad de los altos deberes de la madre de familia. El grande y grave aspecto del hombre diplomático que parece entrar en el salon, y la figura esbelta, graciosa y suave de la mujer-modelo que sabe conciliar el buen tono con las caricias y austeros deberes del hogar, forman el espíritu de este cuadro; de tan bella é importante composicion.

Alejado de lo trivial é inconducente, no representa, pues, el Sr. Blanes un cuadro de estátuas inanimadas; sinó que cada una representa un sentimiento, una pasion, un interés armónico á su idea y posicion; queremos decir que, no falta ni brilla por su ausencia la filosofía de la pintura; filosofía del arte, tanto mas bella cuanto mas desconocida de los que, sin conocimiento de causa, emprenden obras superiores á sus débiles esfuerzos.

Es verdad que no observamos en esa composicion esas aptitudes conmovedoras, ni esa rudeza volcánica de sentimientos que, obran en el ánimo del observador profundas y vehementes nociones, debidas las mas veces, mas á la índole del asunto, que á la sutileza del genio y maestría del pincel; pero cuando se trata del armónico sentimiento de la familia todo debe respirar á la par dulzura, gusto, placer y solaz, emociones purísimas que proporciona mas bien la elevacion de sentimientos que el rango social, y este pensamiento tan puro como filosófico es difícil de espresar en las escenas cómicas de la vida; esa sencillez sublime es un escollo para los artistas adocenados que, no estudian la filosofía de la vida que presenta tan múltiples como variados cuadros.

No desconocemos que, esta sencillez sublime, reclama á veces esfuerzos heróicos, para presentarla con su peculiar encanto, suponiendo siempre una lucha en el trabajo, y una victoria en su ejecucion.

Las escenas fantásticas, prodigioso tema de todas las artes, proporcionan sus triunfos, mas á la escitacion del corazon, que al mérito intrínseco del pincel.

Hasta ahora solo habiamos visto, con placer intenso las obras del Sr. Blanes resaltar por los quizá violentos efectos de óptica, apelando á los fondos oscuros, y á una iluminacion algo rigurosa, sino atrevida.....

Comprendemos que, optar por esta escuela algo exajerada en su fondo, aunque conmovedora en su forma, ha sido indudablemente por la rudeza y severidad de la mayor parte de asuntos que habia tratado, ora lúbricos y desgarradores, ora como el célebre cuadro de «La fiebre amarilla,» ora lúgubres como los últimos y supremos momentos del «de Carreras».

Esta escuela de rigurosa óptica, tiene su altísima aplicacion en estas escenas ó asuntos escepcionales de la vida; pero, comprendiendo que no era casi posible batir las figuras del cuadro de la familia del «Sr. Arrieta», el Sr. Blanes ha apelado á un fondo complicado por su gusto arquitectónico que con débiles y difusas tintas viene á contrastar con la elevada poesía del asunto, sin disputar á las figuras su majestad; figuras que brillan como dueñas del espacio, con su mirada placentera tan llena de vida como de encanto.

La debilidad de las tintas de este fondo acusan y comprometen solemnemente la pureza y rigor del contorno y cualquier desliz de dibujo seria incalificable; de ahí, las dificultades y bellezas de este cuadro que debemos constatar, por ser comun en fondos lóbregos, oscuros y perplejos; disimúlense faltas de dibujo imperdonables. El fondo claro diáfano brillante ha sido vencido por el rigor del dibujo prespectivo y anatómico....

Los accesorios de los cuadros suelen ser para los que no tienen nociones de composicion, el insuperable escollo de los noveles artistas ó aficionados que, dando brillantez á todos los objetos sin distinguir su órden perspectivo, no dan á ninguno; por la sencilla razon que todos se presentan con un mismo valor é importancia, y los protagonistas glina del cuadro desaparecen, y brilla por su ausencia el espíritu de la composicion, resultando, ora una exposicion de estátuas, mas ó menos correctas, ora de objetos mas ó menos concluidos.

No sucede así cuando se conoce á fondo el complicado estudio de la composicion que, subordina y sacrifica los objetos secundarios, para que brillen y resplandezcan los protagonistas, con la rigurosa lógica que la naturaleza misma ofrece á cada paso, ya por el rigor perspectiva de las líneas, ya por las múltiples evoluciones del espacio, ya por la misma interseccion de la luz. Este cuadro, pues, á pesar de sus dificultades, está á la altura de la mas rigurosa lógica de la composicion, tanto por su dibujo, como por su colorido.

Nuestro artista ha sabido armonizar infinidad de objetos, ropages y figuras de una manera admirable, distinguiéndose por su real importancia los protagonistas; do brilla la pureza del contorno, la magestad de los pliegues, la profusion del colorido, la brillantez de iluminacion, perdiéndose su importancia gradualmente en los demás objetos, como lo reclama la síntesis del arte.

Bajo otra faz juzgaríamos esa obra, al sentirnos con fuerza, y es la parte crítica; pero para esto precisamos estudios mas profundos de los que poseemos en el arte, y por otra parte, si acusáramos falta de vigor en una que otra figura; el Sr. Blanes podria decirnos que ha tenido el natural á trescientas leguas de distancia, y esta carencia de recursos, demostraria mas y mas el heroismo del triunfo obtenido. Si dijéramos que en una que otra figura habia frialdad, el Sr. Blanes nos podria sacar fotografías no muy fieles, ejecutadas sin la intencion de su cuadro, y en este caso con majestad resaltaria el mérito de la obra, que poniamos en tela de juicio. El crítico debe para ser justo ponerse en la misma posicion del artista, y en este caso encontraria la lucha, el sufrimiento, el sacrificio, el rudo trabajo, que no se pinta, aunque se sienta ante la magnitud de ciertas empresas. Lo poco vulnerable que hallar podria ante esa obra, no acusaria deficiencia en el artista, sino deficiencia de medios y escasez de recursos, y en este caso seriamos exijentes é injustos.

Hemos creido un deber de conciencia, al constatar por la prensa nuestra humildísima opinion sobre tan brillante obra, manifestar que no nos dirija el sentimiento apasionado de amistad, sinó de rigurosa exactitud y adhesion al talento del artista americano.

Por otra parte, esta obra vá á ser librada á juicio de una esposicion, y no quisiéramos bajo ningun concepto se nos supusieran móviles mezquinos los cuales están muy léjos de nuestro ánimo, en nuestras apreciaciones.

Observará el lector quizá que, hablando del retrato de una familia, dejamos en blanco su principal objeto que es el parecido, concretándonos á estudiar el cuadro, ya bajo el punto de vista de su pensamiento filosófico, ya bajo su dibujo escenográfico y anatómico, pero nos espondriamos en este caso, desde que no conocemos esta familia, mas que por ligeros croquis y antagónicas fotografías; y bajo estos simples datos, no podemos menos de confesar que á pesar de las diversas posiciones que están colocadas las testas, están fuera de toda discusion las fisonomías; de lo que resulta ser la obra si bien difícil, completo su triunfo que enaltece sobremanera al artista; obra que debe servir de estímulo á los que alejados de los tumultos estrepitosos de la política, buscan en el gabinete del sabio ó en el taller del artista, las legítimas compensaciones del trabajo que, sin hacer derramar ni lágrimas ni sangre, realizan por camino certero la felicidad, gloria y progreso de las repúblicas; bajo el punto de vista de nuestra situacion política, económica y social, las obras de arte tienen á nuestro juicio un doble mérito, por suponer mayor abnegacion en el ciudadano que, alejado de las contiendas y ambiciones políticas, lleva el nombre de las artes en la conciencia de las novísimas Repúblicas Americanas.

El señor Blanes, pues, al enseñarnos una nueva obra de arte, no nos enseña menos la autoridad del ciudadano, que el relevante mérito del artista.

Miguel Jaume y Bosch.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Noviembre 15.

Tomamos de los diarios de esa fecha:

Anuncian de Córdoba que por el departamento de Rio Segundo ha pasado una gran manga de langosta, que felizmente, no ha ocasionado desgracias de consideracion.

Al mismo tiempo se nos informa que el *Champi* en los bajos de la costa, continúa destruyendo los huevos que ha dejado la langosta.

Una señora acaba de iniciar un pleito ante uno de los Juzgados de 1.ª Instancia en lo Civil, contra un conocido sacerdote jesuita, sobre reivindicacion de una valiosa propiedad que este le tiene usurpada.

El distinguido Dr. D. José María Gutierrez es el abogado que patrocina á la señora. Su primer escrito, con que ha iniciado la cuestion, es una pieza notable.

La guardia Nacional de la provincia de Tucuman se distribuye del modo siguiente:

La Capital	8050
Famaillá	1936
Monteros	2501
Chicligasta	2369
Rio Chico	1212
Graneros	1199
Leales	1311
Burruyacu	1266
Trancas	787
Total	20670

El correo del Interior nos anuncia que han estallado nuevos disturbios en la Provincia de Santiago del Estero.

El Gobierno ha hecho algunos telegramas á varias personas residentes en la ciudad de Córdoba, en los que comunica estos hechos.

Las nuevas montoneras se han hecho sentir especialmente en el Departamento de Loreto.

El Gobierno se ocupaba en reunir gente á toda prisa, con el objeto de enviarla en persecucion de los revolucionarios.

Un telégrama de fecha posterior á los que anunciaron el movimiento, dice que los montoneros tomaban el camino de Catamarca.

En las elecciones municipales que han tenido lugar recientemente en el Tordillo, ha triunfado la lista popular, que la componian los siguientes señores:

TITULARES

Don Julio Ferrari (argentino.)
J. F. Morete.
Cárlos B. Villalon.
Virgilio Giardelli (italiano.)

SUPLENTES

Don Sebastian Cabrera.
Florencio Arredondo (oriental.)

El juéves último amaneció asesinado en Dolores, cerca de su casa, el alcalde del cuartel 9.º de ese Partido.

Un profundo misterio rodea este crimen.

El pueblo de Dolores, uno de los mas importantes que tiene la campaña de esta provincia, pasa en estos momentos por una situacion vergonzosa.

Los escándalos mas grandes están cometiéndose allí.

Muertes, asesinatos, salteos y mil otros crímenes vienen produciéndose desde el domingo pasado á esta parte.

Hasta el Juzgado de Paz ha sido asaltado!

El autor de este escándalo es un tal Mariano Echeverry, uno de los mas dignos amigos que don Adolfo Alsina tiene en Dolores.

He aquí como relata la *Prensa del Sud*, de ese pueblo, este criminal atentado:

«D. Mariano Echeverry, apénas bajó del tren, se presentó en el Juzgado.

Este estaba cerrado.

Como se sabe, el Sr. Recavarren en ausencia del Juez de Paz titular se hallaba desempeñando estas funciones.

Echeverry quitó las llaves al vigilante que las tenia, asaltando el Juzgado.

En seguida llamó al Sr. Recavarren, á fin de que presenciara el acta que se iba á levantar.

Este le contestó que no estaba dispuesto para autorizar tal escándalo.

El Sr. Echeverry iba acompañado del comisario y la partida.

En las bocas-calles, se veian grupos de individuos pertenecientes al «Club Autonomista.»

Este hecho inaudito ha tenido lugar en pleno dia y en la plaza municipal de Dolores.

Reina profunda indignacion entre las personas que han tenido conocimiento de este hecho.

Han sido nombrados nuevos alcaldes por el señor Echeverry.

Se ha librado órden de prision contra D. Pedro Muñoz, con indicacion de ponérsele una barra de grillos.

Algunos ciudadanos nacionales y estranjeros han iniciado la idea de celebrar una reunion popular para protestar contra el atentado referido.»

Personas llegadas anoche de Chivilcoy por el último tren, nos han informado que ayer á la tarde habia en esa localidad cartas del 25 de Mayo, anunciando una invasion de indios á ese partido.

Parece que los invasores ocupaban los campos conocidos por los *Gauchos y Buitel* de los señores Unzué.

Parece que los indios llevan arreo de por allí y tambien las haciendas del señor Ibarra.

Ayer se ha dicho con bastante generalidad en las regiones oficiales, que el Presidente de la República habia espedido un nuevo acuerdo, abriendo otro crédito, por valor de *quinientos mil fuertes*, con el objeto de cubrir gastos originados por la revolucion de Setiembre.

Dentro de pocos llegarán á esta ciudad, procedentes de puertos europeos, doscientas familias agricultoras.

Con ese motivo, el Gobierno Nacional ha resuelto que dichas doscientas familias vayan á colonizar los diferentes territorios de la provincia de Entre-Rios, y al efecto el Ministro del Interior ha dirigido con fecha de ayer una comunicacion al Gobernador de la misma, pidiéndole adopte las medidas necesarias para la colocacion inmediata de aquellas.

En la comunicacion citada se le designan algunos de los puntos mas convenientes para la agricultura, segun informes que se tienen de la Comision de Inmigracion de esta ciudad.

Por el Ministerio de Guerra y Marina se ha dictado un decreto concediendo patente de paquete al vapor *General Viamont* perteneciente á la Compañía de Navegacion del Rio Bermejo.

Dice *La Nacion*:

Perfectamente informados, por testigos presenciales, de lo ocurrido en el incidente que se produjo en el teatro de Variedades el Miércoles último á la noche, debemos rectificar algunos errores en que varios diarios, y el nuestro entre ellos, han incurrido al narrarlo.

Es inexacto que el Sr. Ministro del Brasil haya recibido un culatazo, como se ha dicho, dado por un agente policial.

Todo lo que ha habido á este respecto es que, tratando de retirarse el Sr. Fleury de los primeros, como que era absolutamente ageno á lo que sucedia, uno de los varios agentes mal educados que tiene nuestra dichosa policía, se lo impidió con torpeza. El Sr. Fleury le hizo notar su alto carácter de Ministro del Brasil, y el agente con la misma torpeza contestó: «¡Qué me importa que sea ó no sea V. Ministro!»

Es este hecho el que ha motivado una conferencia que en carácter puramente amistoso debe haber tenido ayer el señor Fleury con nuestro ministro de Relaciones Esteriores, á fin de que otra vez no incurran en faltas análogas los empleados policiales.

Lo que se ha dicho respecto al secretario de la legacion brasilera, es tambien inexacto, pues este señor no se encontró en dicho teatro.

En la Capitanía del Puerto se han recibido los siguientes telégramas:

Al Capitan del Puerto central.

Gualeguay, Noviembre 12 de 1875.

Oficial—Participo á V. S. que en este momento ha fondeado en este puerto un vapor de guerra oriental, el que trae á su bordo como ciento cincuenta hombres, siendo el jefe el coronel Rios.

El vapor es el *Mauá* y su capitan no trae ningun documento que acredite venir de Montevideo, de donde dice que viene, segun el jefe que manda la fuerza.

Su objeto es apresar el vapor *Colon* que llegó ayer y que dicen traen un armamento para los revolucionarios orientales y embarcado por el doctor Ramirez.

Las medidas que el que suscribe ha tomado provisoriamente, hasta que V. S. me ordene lo que debo hacer, es prohibir el desembarque de la tropa y poner una guardia en el vapor *Colon*.

José T. Broches,
Capitan del Puerto.

Gualeguaychú, Noviembre 12—10 a. m.

Oficial—A peticion del jefe político del departamento, hé mandado inspeccionar el cargamento del vapor *Colon* con el objeto de desembarcar y depositar en la Capitanía, el armamento que la nota de dicho jefe, dice sea para los revolucionarios orientales; ordene V. S. lo que crea conveniente á este caso.

Broches,
Capitan del Puerto.

El Capitan del Puerto Central contestó en estos términos:

«El vapor *Colon* no puede ser apresado dentro de ese puerto, ni en aguas que sean esclusivamente argentinas.

«Del segundo telégrama dí cuenta á la superioridad.»

Con fecha de ayer, el Poder Ejecutivo de la Nacion ha espedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Noviembre de 1875.

Visto el precedente informe elevado por el Gobernador del Chaco, sobre la necesidad de proveer aquellos territorios de la Administracion de Justicia municipal y policial, así como sobre la urgencia de adoptar las medidas sugeridas para regularizar la esplotacion de sus bosques y esplorar sus rios y territorios interiores; y considerando:

1.º Que la ley de 28 de Diciembre de 1872 establece el Gobierno y administracion de los territorios nacionales del Chaco, proveyendo á su régimen administrativo judicial y municipal y facultando al Poder Ejecutivo para nombrar las autoridades necesarias para su ejercicio.

2.º Que la de 6 de Octubre de 1874 que crea para una fraccion de estos territorios una Jefatura Política, no es sino un complemento de la primera.

3.º Que siendo el objeto de las citadas leyes aumentar la colonizacion de estos territorios, establecen por esto mismo la necesidad de su exploracion, así como la de los rios que puedan ofrecer ventajas para su adelanto comercial.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.º La Jefatura Política y demás autoridades creadas por la ley de 6 de Octubre de 1874 para la administracion de una parte de estos territorios, quedan subordinadas al gobernador del Chaco.

Art. 2.º El Gobernador del Chaco procederá al nombramiento de Juez de Paz y Comision Municipal en Villa Occidental: y en los demás puntos del territorio donde la poblacion lo requiera, se nombrará Juez de Paz ó por el Gobernador ó por el Jefe Político respectivamente, debiendo estar á su cargo las funciones municipales.

Art. 3.º Cuando la poblacion de cada seccion llegase al número de mil habitantes, los Jueces de Paz y municipalidades serán elejidos por el vecindario á cuyo efecto será convocado por el Gobernador.

Art. 4.º El servicio policial se hará tanto en los pueblos como en la campaña, por las guarniciones creadas por las citadas leyes para garantir el órden y seguridad en el territorio, debiendo dictarse por el Gobernador el correspondiente reglamento que elevará á este Ministerio para su aprobacion.

Art. 5.º El Juez de Paz de Villa Occidental gozará del sueldo que fija la ley, designándosele entretanto para los gastos de su empleo, la cantidad de cincuenta pesos fuertes mensuales.

Art. 6.º Organizado que sea el cuerpo de ingenieros se mandará uno á Villa Occidental á los objetos determinados en el precedente informe.

Art. 7.º A las municipalidades en los respectivos municipios y al Gobernador en los demás territorios corresponde la Reglamentacion sobre la explotacion de los bosques y demás productos naturales del suelo.

Art. 8.º Comuníquese etc.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

El Dr. Alsina, se embarcó el Sábado para Martin García, en cuya isla permaneció todo el dia de ayer habiendo regresado hoy de mañana. Su viaje tuvo por objeto el inspeccionar los trabajos que allí se efectúan para las fortificaciones de aquella isla.

A las 3 de la madrugada del Sábado, entre las calles de Entre-Rios y Venezuela, fué asaltado por dos individuos el jóven D. Francisco P. Hansen, actual inspector especial de Correos en la Provincia de Buenos Aires.

Al recibir un golpe feroz que le asestaron en la cara derribándolo á tierra, le fué sustraido un reloj de oro, con cadena de plata y otros objetos.

Llamó auxilio, pero como siempre, no apareció ajente alguno de la tan renombrada seguridad pública! Así los ladrones tomaron las de Villadiego.

Prensa Argentina

APUNTES EDITORIALES

Al dia siguiente de la victoria de Austerlitz, cuenta Alejandro Dumas, hijo, el emperador estaba en Schoenbrunn. Tenia cerca de sí al príncipe de Talleyrand, al príncipe de Neufchatel y al conde Daru. Este tomó *Le Moniteur* de sobre la chimenea y se puso á recorrerlo.

Muy luego hizo un movimiento de sorpresa.

—¿Qué es eso Daru? dijo el emperador.

—He aquí, Sire, en el *Moniteur*, una oda sobre la batalla.

—¡Ah! ¿y de quién?

—De Lebrun, Sire.

—Veamos: leed.

El conde Daru principió:

Suspend ici ton vol, d'ou viens-tu Renommée?
Q'annoncent tes cent voix á l'Europe alarmée?
Guerre. Et qu'els ennemis veulent-ils vaincus?
Allemands, Suédois, Russes lèvent la hache;
Ils menacent la France
[illegible]

Lo que traducido literalmente quiere decir:

Detén aquí tu vuelo: Fama, ¿de dónde vienes?
¿Qué anuncias á la Europa, en tu pavor que tienes?
¡La guerra! ¿Quién provoca? ¿enemigo quién será?
Aleman, sueco y ruso despliegan su arrogancia;
Amenazan la Francia
Dioses! retorna el vacío; el triunfo es nuestro ya!

El oda seguia en el mismo estilo elevado y atrevido como esa hermosa introduccion. Estaba firmada por Lebrun. Ahora bien, en esa época no se podia suponer que una oda firmada Lebrun pudiese ser de otro Lebrun que del verdadero, el famoso, el único Lebrun, aquel que habia sido llamado Lebrun Píndaro.

Lo que asombraba un poco era que hubiera pensado en cantar semejante asunto. «Lebrun Píndaro, el poeta revolucionario, el cantor del *Vengador* se adhiera al imperio!»

—Que se dé una renta vitalicia de seis mil francos á Mr. Lebrun, dijo el emperador.

Pero resultó que Mr. Lebrun Píndaro, era absolutamente inocente de esa oda y que ella era obra de un colegial de veinte años que llevaba su mismo nombre. Cuando Napoleon supo la verdad fué el primero que se rió de la equivocacion y dijo: «Pues bien, que se deje al viejo poeta la pension de seis mil francos y que se dé al jóven una de mil doscientos.»

Ambos la merecian. Hermanos en el nombre y en el genio, tenian igual derecho á la gloria y á la munificencia imperial.

Ahora bien. Suponed que llevais sobre los hombros el manto recamado de abejas de oro, á las que Victor Hugo dedicó aquellas estrofas sublimes: «Hermosas y hechiceras, que libais el rocío en copas de aroma; vosotras que semejantes á la joven desposada visitais los lirios del delicioso vergel; hermanas de las encarnadas rosas; hijas de la luz, abejas laboriosas, volad, huid de ese manto! Abalanzaos sobre el que lo lleva cual impávidos guerreros. Obreras generosas, arremolinaos en torno suyo, presentándole el deber y la virtud en alas de oro y dardos de fuego!»

Suponed que ignorais que no vive ya entre nosotros el autor de Ester y de la Noche de Boda, el viajero que nos contó en estilo inimitable las mas bellas escenas de la naturaleza y de la sociedad europea, aquel que nos transportó á las orillas del Arno, á los alrededores de la hermosa ciudad de los Médicis, patria de las artes delicadas, bajo aquel cielo meridional, en aquella tierra de Toscana, do quien decia Chateaubriand á Bonetti: es un jardin inglés en cuyo centro hay un templo que se llama Florencia!

Ah! no hemos vuelto á leer esas páginas, pero no hemos olvidado aquellas escursiones deliciosas hechas en su compañía, porque Miguel Cané, (que es el autor de que nos estamos ocupando) tenia el poder de transportar al lector á grandes distancias por medio de la magia del estilo y los encantos de la narracion.

El genio posee secretos, que en los siglos medios se llamaban hechicerías.

El nos hizo familiarizar con las maravillas de la escuela Florentina. Nos introdujo al palacio Dei Uffizi, y nos colocó frente á frente de la Diosa del Ticiano, ese tipo cálido de amor y de voluptuosidad que parece moverse en el fondo del cuadro con la inquietud de una larga espera.

Victor Hugo ha soñado algo parecido. Aquella Sosiana desnuda, dormida en una pequeña alcoba, especie de gruta cristalizada, divinidad de un sueño augusto, impudor disuelto en irradiacion, moradora del Olimpo que se creó con derecho al cinismo divino y se consideraba hija del abismo, como la llama en su lenguaje sin parecido.

Miguel Cané era un artista, de esos que se levantan á la altura de las cumbres que admiran. Hablaba de las vírgenes de Andrea del Sarto, de las batallas de Salvator Rosa, el mas romántico y mas poético de los pintores de paisaje, de la cabeza de Bruto bosquejada en el mármol por Buonarotti, como de cosas que le eran familiares.

La Europa contemporánea tiene á Enrique Tayne que posee el secreto de leer en un fragmento de mármol ó en un retazo de tela la historia de las costumbres y de las inclinaciones de un siglo.

El penetra en los salones de un museo y pone en movimiento un pueblo de estátuas blancas. El evocador, que va despertando las sombras de los reinos misteriosos.

Miguel Cané sabia describir tan bien las bellezas del arte como las de la naturaleza. Era mas que un poeta enamorado de lo bello, era un crítico de gusto severo y delicado.

Las generaciones venideras le tributarán el supremo elogio de Anquises derramando flores sobre la tumba de su nieto.

Ah! si hubieras vivido! Hubieses sido Marcelo!

Pues bien. Habeis supuesto que Miguel Cané vive. Algo mas, que sois el árbitro del mundo, sentado sobre el pedestal de la victoria.

Suponed que os traen el *Nacional* del miércoles y os dicen: leed, Sire, ese artículo encantador, lleno de rasgos picantes sin ser demasiado malignos, mas bien para mostrar los lugares sensibles que para hacer en ellos una herida. Se trata de una caricatura de actualidad.

No es el retoque del cuadro, es el complemento. El que esto ha escrito, tiene la facultad envidiable de traducir las imágenes en sensaciones, posee la concepcion y la espresion, el golpe de vista y el tipo de colorido, que distingue á los artistas de la palabra—Se llama Miguel Cané!

Y vos, César de una hora, habriais dicho: Acordad á Miguel Cané una pension vitalicia—Bien lo merece el que pintó con tan vivos y naturales colores el itinerario del génio sobre la tierra en aquel precioso capítulo de una obra trunca que se titula: *Los Espíritus Especulativos*.

Y si os hubiesen dicho mas tarde, no es Lebrun Píndaro, sino otro Lebrun de su nombre y de su génio, hubierais contestado como el gran distribuidor de tronos: no importa, la merece! Ese niño tiene la talla de su nombre!

La prensa francesa, que en todas las épocas ha marchado al frente de las grandes iniciativas, ha emprendido hoy una nueva campaña. La acaudillan dos formidables adalides, antiguos conocidos del peligro y de la victoria, Victor Hugo y Girardin, como si dijéramos, el valor temerario de Condé y el corage metódico de Turena.

El tema no es nuevo, pero es interesante. La supresion de los Estados pequeños y la formacion de grandes agrupaciones políticas.

Napoleon acometió la tarea de rehacer el mapa europeo á cañonazos.

La fuerza fué impotente para cambiar la geografía del mundo.

Pero lo que no hacen los ejércitos, pueden hacerlo las ideas, que toman posesion de los espíritus sin estrépito ni sangre.

Girardin y Victor Hugo han abierto la campaña. Bélgica debe anexarse á Francia, dicen ambos, demostrando con la historia en la mano las vicisitudes y los peligros á que está espuesta las nacionalidades pequeñas. El fraccionamiento, agregan, es el secreto del absolutismo reinante. La República, agregan, es para la raza humana lo que los grandes continentes para las especies animales, causa del aumento de estatura y de la perfeccion de los tipos.

Las especies se achican, pierden sensiblemente su magnitud y sus fuerzas, en los espacios estrechos, en los istmos y las islas, dicen los naturalistas modernos.

Igualmente, puede decirse de los pueblos encerrados en diminutas y mezquinas fronteras.

Es lo que venimos diciendo á los pueblos que formaron el antiguo Vireynato del Plata. La independencia del Paraguay y del Estado Oriental, no es el resultado de esa ley ineludible que preside á la formacion y distribucion de las nacionalidades en el mundo. Es el producto de un disolvente casual, operado por causas artificiales y efímeras.

El Brasil, heredero de Portugal, queria debilitarnos para subyugarnos, y preparó la obra sacrílega.

Por eso nos arrancó en 1828 la independencia del Estado Oriental.

Por eso fué el primero en reconocer en 1854, la emancipacion del Paraguay.

Deshacer la obra del Brasil, debe ser el anhelo de las generaciones del Plata.

Cuando se tienen tamaños enemigos, el fraccionamiento es un crímen, los Estados pequeños una tentacion.

Para la marea invasora del Brasil no hay mas que un remedio, el que arbitró la España en los tiempos de D. Pedro de Zeballos, la ereccion de un dique poderoso, la reconstruccion del antiguo vireynato del Rio de la Plata.

Las utopías de Stuart Mill han hecho prosélitos en Inglaterra, han pasado de la cátedra al club, del club al parlamento, y han discutido la aptitud de las mujeres formadas por la prensa.

Desde el año 67 se discute en el Parlamento inglés la cuestion, de si á las mujeres debe concedérseles el voto electoral.

El proyecto de ley á ese propósito ha sido siempre rechazado, pero con una mayoría cada vez mas [illegible]

reducida: y en la última votacion que tuvo lugar en la Cámara de los Comunes el 7 de Abril de este año, la ley en discusion ha sido rechazada por solo 35 votos de mayoría. Lo que nos induce á creer que, si no es dentro de dos ó tres años, dentro de siete ú ocho se concederá á las mujeres en Inglaterra el derecho electoral, como ya tienen el administrativo, y como lo tenian antiguamente en Toscana. La Cámara de los Comunes es tan influyente en Inglaterra, que cuando una propuesta de ley suya tiene partidarios en el país, no es permitido creer que la Cámara de los Lores pueda crearle obstáculos. La historia de las reformas de los años 1832 y 1867 lo ha demostrado.

No nos ocuparemos en decir lo que se ha hecho y hace en los Estados Unidos de América: allá se chancea; hay allá una infinidad de sectas y escuelas—desde los mormones que tienen hasta 12 y 48 hijos, hasta la escuela y secta religiosa del *freelove* (que si algun lector ó lectora no supiera el inglés, quiere decir *amor libre*)—y hasta la escuela que profesa la máxima de que los hombres deben estar sometidos á las mujeres, por el principio de que la fuerza debe estar sometida á la inteligencia, los seres ménos perfectos aunque materialmente mas fuertes, á seres mas perfectos, intermediarios entre los hombres y los ángeles.

Si á todos los lectores no gustara esta teoría, protestamos que nada tenemos que hacer; y limitándonos á referirla.... lavándonos las manos como Pilatos.

En Inglaterra, como ya hemos dicho, el asunto vá ganando terreno; la mayoría es de 35 votos no mas. Si se quisiera saber cómo piensan sobre el asunto los ministros ingleses en la cuestion de la concesion del electorado político á las mujeres—electorado activo se entiende, pues en cuanto á la elejibilidad no ha sido aun propuesta—diremos que en 1867 *cuatro* miembros del ministerio votaron en favor de la propuesta, y *siete* en contra; en 1871 *tres* ministros en favor y *once* en contra; y del actual gabinete Disraeli, *ocho* votaron en favor y *ocho* en contra.

El Presidente del Ministerio conservador en Inglaterra, el honorable Benjamin Disraeli está á su favor; por dos veces como ministro ha votado por el *Women's disabilities removall Bill*.

Hallándose las cosas en tal estado no hay duda que el ejemplo del pueblo mas enérgico y mas civil del mundo, no podrá dejar de tener influencia tambien entre nosotros; y que tendrémos dentro de poco tiempo una agitacion legal.... un poco decente, así conviene esperarlo, porque al gentil sexo se le conceda el voto tambien en las elecciones políticas.

Entre tanto no sería inútil resumir brevemente lo que la noche del 7 de Abril último se ha dicho en la Cámara de los Comunes.

La ley fué primeramente presentada por el señor Jacobo Bright en 1874, y en 1875, fué presentada por el señor Forsyth, y en términos muy simples *extremely short*. «Las mujeres que no están sometidas al vínculo del matrimonio, si tienen las condiciones requeridas por los hombres, serán admitidas á votar para la eleccion de los miembros del Parlamento.»

Ha sido limitado á las mujeres no casadas, para evitar muchas objeciones que se habian hecho extendiendo el derecho á todas.

Recordamos que una ley inglesa en 1869 concedió el derecho electoral á las mujeres en las elecciones municipales, y que son admitidas á votar para el nombramiento de los consejos escolásticos y de los ejecutores de la ley sobre los pobres.

De estas leyes tomó su punto de partida el señor Forsyth, y vino á recordar que la propuesta de ley tuvo á su favor peticiones de mujeres con 430,000 firmas. Y mientras tres pequeños consejos municipales de Escocia hicieron una peticion contraria, 30 votaron una peticion en favor. El orador invocó la autoridad de Gladstone, quien, aunque no se declaraso favorable en 1871, cuando era primer ministro, sin embargo, dijo que no se manifestaba tampoco contrario, y en apoyo de la propuesta citaba la ley de Italia, por la cual las mujeres pueden votar por medio de procurador; de la cual cosa nosotros, con perdon del señor Gladstone, no nos hemos apercibido hasta aquí, á ménos que se quiera hacer alusion á la precedente ley municipal toscana.

El honorable Forsyth, fundaba su propuesta principalmente en estas razones:

—Es un principio constitucional que nadie puede estar obligado á pagar impuestos sin tener votos en la eleccion de los diputados: *taxation and representation being reciprocal and correlative terms*. Hoy dia solo seis clases de personas están excluidas: ...

compone las clases superiores, y mas acomodadas, engullen mas alimento que lo preciso para su nutricion; y por consecuencia sufren mas de la dispepsia, obesidad, plétora y demas enfermedades que sobrevienen de la demasía en alimentos. Por el reverso, una gran proporcion de la poblacion subsiste con una dieta que apenas sostiene el movimiento de sus cuerpos.

Y por último, hay una pequeña fraccion de la poblacion que no recibe alimento suficiente para reponer el consumo inevitable de sus cuerpos. Estos desgraciados existen en todos los grados del hambre. Algunos se están acabando rápidamente por falta de alimentos; otros están pereciendo lentamente pero de seguro á causa de un alimento insuficiente; miéntras que otros apenas consiguen lo suficiente para conservar la vida dentro de sus cuerpos miserables y gastados.

Los que mas sufren de esa nutricion defectuosa son los niños, de los cuales muchos miles perecen anualmente en el Reino Unido por carecer del debido alimento.

Y esto, miéntras que algunos diez ó doce millones se están gastando á causa de enfermedades sobrevenidas por el exceso de alimentacion: especialmente en las varias clases de carnes, ó de nutricion nitrogénica!

El rico y notable valor del producto de los caños maestros y cloacas de Lóndres—su gran riqueza en amonia ó nitrógeno—es debido al hecho de que cuando ménos *las tres cuartas partes* de las sustancias nitrogénicas que consume la clase citada es despedida de sus sistemas sin cambiar ó inutilizada: el exceso de carne que han consumido pasa al caño maestro.

Veamos el cálculo del Dr. Smith, del consumo semanal en carne de los operarios mal alimentados:

Costureras (Lóndres)		oz.	18.3
Tejedores en seda (Lóndres)		»	11.9
Id. id. (Coventry)		»	5.4
Id. id. (Macclesfield)		»	3.2
Id. en algodon (Lancashire)		»	5.0
Zapateros (Coventry)		»	15.8
Labradores de campo (Inglaterra)		»	18
Id. id. (Gales)		»	10
Id. id. (Escocia)		»	10.3
Id. id. (Irlanda)		»	4.5

El término medio semanal en alimento de carne de todos, es solo 10.7 ó sea 1½ onza al dia.

El término medio diario alimenticio de estos operarios es: en carbon, 4.881 granos; nitrógeno, 214 granos.

Esto dá un pequeño aumento al cálculo del doctor Smith de lo que se carece para la *sola sustentacion*; á decir, que el varon adulto no puede existir si no recibe diariamente un alimento que contenga 4.100 granos de carbon, y 190 granos de nitrógeno; miéntras que el Dr. Cameron gradúa como preciso para cada 100 lbs. del peso de un varon adulto y como *minimum*, 1½ onza (ó sean 700 granos) de sustancia nitrogénica, y 9 onzas de almidon, etc.; y ½ onza de grasa: (con un total de 4.026 granos).

El dietario de los operarios bien alimentados, segun el cálculo del Dr. Playfair, es por semana como sigue:

	Onzas nitrogénicas	Onzas de grasa	Onzas de almidon y azúcar
Sastres	32.97	9.57	129.29
Marineros ingleses	35.09	17.99	100.73
Idem franceses	40.18	9.23	166.29
Labrador de ferro-carriles	69.18	20.71	134.67

De lo cual se deduce que el alimento sólido diario suplido al labrador de los trabajos mas pesados es de 2½ libras; demostrando que el *gasto* diario no excede á 19 onzas. Es probable que se permite comer demasiado.

El doctor Smith dice que los irlandeses consumen ménos papas que los ingleses, y ménos de la mitad de lo que consumen los escoceses, pero esto fué calculado cuando la epidemia y escasez de las papas y cuando en Irlanda se usaba en grande, el maiz y su harina; pero de años atras la papa ha vuelto á suplantar ese alimento. Cuando el hacendado ó chacarero irlandés se mantenia únicamente con la papa y leche agria, consumia al dia 14 libras de papas, y 1½ cuartas de leche; y de esto el Dr. Cameron infiere que el alimento del campesino irlandés era superior en materia albuminosa y carbónica á la mayor parte de los labradores agricultores de la Inglaterra y Escocia, y aun al de los soldados y marineros.

Es evidente que los carbo-hidratos ocupan un lugar muy preferente en la sustentacion animal.

...

Inglaterra

Alemania

EXTERIOR

El alimento de las masas

GACETILLA

...

En este sentido, me hago un deber en solicitar el concurso de las damas orientales, interesando sus sentimientos de piedad, á fin de que manden á esta oficina los géneros de hilo de que puedan disponer, de los cuales harán hilas LAS MAS DE CUATRO MIL NIÑAS QUE SE EDUCAN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL.

Las donaciones se recibirán en esta Direccion de Instruccion Pública todos los dias, incluso los festivos, de las DIEZ de la mañana á las CUATRO de la tarde.

Montevideo, Octubre 9 de 1875.

José M. Montero, (hijo) Director.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

2.ª FUNCION DE ABONO

EL MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE

UN BALLO IN MASCHERA

Por las Sras. CORSE, TORESE, ESCALANTE y WAGNER, y los Sres. TORESE, MARZIALE, WAGNER, BERTI y demás partes de la compañía.

A las 8½.

Continúa abierto el abono para el resto de las funciones.

Los trenes trabajan despues de las funciones.

NOTA.—La venta en boletería se hace á oro á los precios antiguos y á papel á los siguientes:

PRECIOS Á PAPEL

Palcos balcones y bajos 12 ps—Altos 9 id—Cazuelas 1 id.—Lunetas de platea 1.50 id.—Sillones 2.50 id—Tertulias altas 2 id.—Entrada general 1.50 id—Entrada á la Cazuela y Paraiso 1 id.

Próximamente se pondrá en escena la ópera

RUY-BLAS

VAPORES

Salidas en el mes de Noviembre

REMATES

Cárlos G. Pieri

DE MUEBLES

El ... de todas las existencias de la mueblería del Cristo, calle 18 de Julio, n. 610.

4958-n13-5

Ruano y Gomensoro

MUEBLES VALIOSOS

No se ha dado remate de mas valor

TODO LO QUE HAY DE MEJOR Y DE MAYOR GUSTO

Es preciso verlos, no damos detalle

ESTÁN NUEVOS, SU USO HA SIDO MUY POCO

Por órden de su dueño el Sr. Vice-Cónsul de Italia D. PASCUAL CORTE

que se ausenta para Europa.

VENTA SIN RESERVA

Al que mas ofrezca

En su casa habitacion, calle Cámaras, n. 60, ...

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 16

AVISOS OFICIALES

Direccion de I. Pública

A. D. Ortiz

El Domingo 21 del corriente, á las 2 de la tarde, se rematará un lindo terreno esquina en la calle del Reducto á una cuadra del tram-via brasilero, compuesto de 12¼ varas de frente por 50 de fondo, con vista á dos calles, siendo su área total de 1171 varas cuadradas.

Acto continuo se rematará una hermosa fraccion de terreno con grande arboleda frutal y compuesto de 33 metros de frente á la calle que cruza del Reducto al camino de Goez, y 110 metros de fondo, localidad propia para casa de recreo.

Las banderas de remate indicarán dichas localidades.

Estos terrenos se venden por liquidacion de la testamentaria de D.ª María de Canto Contreras, títulos inmejorables por los que pueden verse con el rematador, Agraciada núm. 278 ó con D. Victor Bouch camino de Goez.

4930-n16-6

Manuel A. Martinez

JUDICIAL

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE INTESTADOS 1.ª SECCION

HOY Miércoles 17 del cte. mes, en la casa calle de Bacacay núm. 9, á las 12 en punto del dia, venderé en público remate las existencias pertenecientes al intestado D. Juan Ogston, consistentes en muebles de uso, ropas de id, algunas alhajas entre ellas un rico reloj de bolsillo.

Al mismo tiempo venderé por completa liquidacion y conclusion de negocio, los ricos vinos que han quedado sin vender en los remates anteriores, como ser vinos de Oporto distintas marcas, id. de Jerez, id. champagne, cerveza negra, chocolate, vasos, copas, conservas, tambien venderé armazon, sillas, mesas de mármol, taburetes y otros artículos que no se detallan.

4953-n13-4

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 41.

El jueves 18 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo cantidad de casimires finos.

4951-n12-5

Pedro Piriz y Valdez

Importante de armas.—En mi casa, Rincon, 54.

El viernes 19 del corriente, á la 1½ en punto de la tarde, procederé á la venta, por órden de una fábrica Belga, de un completo surtido de armas y artículos de guerra, consistiendo en:

Pistolas para bolsillo, sistema Lefaucheux; id. para caballería, rewolvers varios calibres, fusiles de fulminante, cartuchos calibre 7, 9, 12 y 15 mills., y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.—200 carabinas para caballería sistema Remington, en perfecto estado y con la dotacion de municion correspondiente.

4968-n14-4

Por el mismo

Importante de mercaderías, en la casa introductora de los Sres. Poyramalle hnos., calle de Misiones, núm. 185.

El lúnes 22 y mártes 23 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías para registreros, tenderos y sastres, cuyo detalle se omite.

4966-n17-6

Por el mismo

De 372 sacos arroz con alguna avería.—En el depósito Gomez.

El sábado 20, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden del Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente, desembarcado de la barca francesa «Pensaure» de Nantes, procedente de Saigon: ...

Carlos Moratorio é hijo

Romaña y C.ª

Martin Menchaca

Cipriano C. Silva

Bartolomé Crosa y C.ª

Juan Rossell y Rius

SECCION JUDICIAL

Edictos Judiciales

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del doctor D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber: Que el dia 20 del corriente en la puerta de la escribanía, del Juzgado y á las puestas del Sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una propiedad perteneciente al concurso del Banco Union, situado en la calle del Cerrito esquina Zavala, donde está establecida hoy la Junta de Crédito Público; los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina del Juzgado calle del Sarandí núm. 126.—Montevideo, Noviembre 11de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

n12-8

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber; que todos los acreedores del concurso de D. Luis Chiaparro, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Miguel A. Favaro, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 8 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

n9-20

JUZGADO DE COMERCIO— Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. Luis Chiaparro del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, se previene no se haga entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles efectos ó acciones del fallido estén en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices de la quiebra.—Montevideo Noviembre 8 de 1875—*José Luis Antuña*. Escribano de Comercio.

n9-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vasquez Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á D. M. Sanchez y D. N. Picabea para que en el término de 12 dias se presente ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Juan Real contra D. Juan Alfate bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Noviembre 3 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

n4-12

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez de Comercio cito, llamo y emplazo á D. Evaristo Cortinas para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias, á estar á derecho en los autos de la calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

o31-20

Embargo

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—Por disposicion del señor D. Manuel Tolano, segundo suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario del Departamento y á solicitud de D. Antonio de Sandis como mandatario de D. Domingo Pricolo, en los autos seguidos contra D. Manuel Ibdara sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha trabado embargo en una fraccion de campo de pastoreo situado en la segunda Seccion judicial de este mismo Departamento compuesto de ciento cuarenta y cinco hectáreas y seis mil novecientos ochenta y un metros cuadrados, lindando por el Norte con la fraccion número cinco adjudicada á D. Antalin Uriost—; por el Sud con D. Felix Ledesma; por el Este con D. Manuel Castro y por el Oeste con D.ª Basilia y D. Lázaro Ledesma. Y como no se han exhibido los títulos para hacer en ellos la correspondiente anotacion, se hace saber al público dicho embargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856.—Florida, Noviembre 12 de 1875.—*Francisco E. Silva*, escribano público.

n16-10

Emplazamiento

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se cita, llama y emplaza á D. Buenaventura Duren para que dentro del término de quince dias, á contar desde esta fecha, comparezca á estar á derecho ... en arreglo á derecho.—... 1875.—*Benito Montal...*

n14-5

Remates judiciales

AVISOS Y ANUNCIOS

SE DESEA ALQUILAR

GRAN REBAJA

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

EL VAPOR

« Rio de Janeiro »

Su comandante E. J. Sousa.

Es esperado ese hermoso paquete recien construido por el sistema inglés, en un todo igual al vapor «Rio Grande», por primer viaje de Rio Janeiro y escalas, el dia 19, y saldrá el dia 20 del corriente para Rio Janeiro con escalas en

Rio Grande
Porto Alegre
Santa Catalina
Colonias Blumenau
y D.ª Francisca
Paranaguá.

Recibe carga para todos los puntos.

Encomiendas, pasajeros y dinero á flete, en la agencia, Misiones, 168. n16-5

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes [a otros] vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Julio:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Potosí	NOVIEMBRE 10.
Iberia	» 24.
Illimani	DICIEMBRE 8.

El Iberia no tocará en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Valparaiso	NOVIEMBRE 3
Aconcagua	» 18.
Galicia	DICIEMBRE 1.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha pudiendo salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por un año de 1a clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien fronteras del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 24 horas de la llegada de los vapores.

Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de todas partes de España—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy en combinacion con los Ferro-Carriles de Lisboa.

Agentes Ferreira Bell y C.ª

Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Reconquista 63. XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas — Capitan Razoula

Saldrá el 21 de Noviembre de 1875, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Lláma y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

RIO GRANDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Noviembre las 2 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, DE BONER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Diciembre, á las ... de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercaderías ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 131 (altos)

El Gerente, O. de Maurice Bosc.

LXXXIII

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde el 14 de Setiembre de 1875 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES . . . . . . 3 p.% anual
DEPOSITOS A LA VISTA . . . . . . 3 á 4 p.% anual
DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS
3 á 6 meses. . . . . 5 á 7 p.% anual
DEPÓSITOS A RETIRAR CON
15 dias de aviso . . . . 4 á 6 p.% anual
Por adelantos en Cuenta Corriente y descuentos se cobra . . . . . . 11 p.% anual

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO
Compra y da sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, París, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.
W. L. Jordan, Gerente.
B

RECEPTORIA
DE
Contribucion Directa

BALANCE del producto de la renta de Contribucion Directa desde el 1.º de Febrero al 31 de Agosto.

1875—Agosto 31.

Entradas		$ 406,070.75
Salidas...............	$ 404,962.41	
Saldo	» 1,108.34	$ 406,070.75

Montevideo, Agosto 31 de 1875.
J. Viana, Receptor—*David M. Casal*, Interventor—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, Director.
LXXXIX



Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª; — BELGRANO Hermanos.

CALESA
POR POCO DINERO
se vende una, descubierta, que está en perfecto estado.
Ocúrrase á esta imprenta para tratar.
a27 lunes

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Dagnerre y Cª., calle del Rincon, núm. 49.
x



Banco Comercial
Desde el 1.º del entrante mes y hasta nueva resolucion que se publicará en la forma de costumbre, no se abonará interés sobre los saldos en cuenta corriente en contra del Banco.
o31.11 Montevideo, 30 Octubre de 1875.

Elixir de quina
La casa de Pedro Broglia y C.ª, avisa á los consumidores de licores que además del gran surtido que ya podia ofrecer al comercio hasta hoy, acreció su repertorio de un licor mas que es el admirable ELIXIR DE QUINA, el que ha sido aprobado por la mayoria de los doctores en Europa, por ser tan eficáz contra el cólera, fiebres, etc.
Unico depósito, calle Piedras, 248.
o31-lunes



PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AL COMERCIO
EL PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
Ó SEA
Planilla en que de antemano están calculados los que percibe la Aduana á la introduccion de estos artículos
Con arreglo á la Tarifa de Avalúos que rige en el segundo semestre de 1875
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA



La SOLA aconsejada por el Dr CORVISART y la SOLA empleada en los *HOSPITALES DE PARIS* con exito infalible en ELIXIR, VINO, JARABE y polvos (Frascos de una onza) en las GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES lentas y penosas, falta de apetito, DYSENTERIAS y los Vomitos de las Mujeres embarazadas.
En MONTEVIDEO. — A. DEMARCHI, hºs y Cª; — y en todas las principales farmacias.
En PARIS. — En Casa de HOTTOT-BOUDAULT, 24, rue des Lombards.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL
POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN
DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se « recomienda á los convalecientes y á las personas « débiles: tambien constituye un excelente preser- « vativo contra gran número de enfermedades, y « en particular contra las enfermedades epidémi- « cas. »
(*Anuario de terapéutica* del profesor BOUCHARDAT.)

« El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas « particularmente para combatir las flegmasias crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios « hechos observados hasta hoy resulta con evidencia « que el alquitran ejerce una accion estimulante, « que administrado á dosis moderadas excita los « órganos digestivos y acelera la circulacion. »
(*Diccionario de medicina* del profesor FABRE.)

« Administrado al interior, el alquitran es un « excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescríbese en particular contra los catarros crónicos « del pulmon y de la vejiga. »
(*Tratado de farmacia* del profesor SOUBEIRAN.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

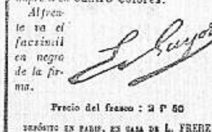
BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT *impresa en* cuatro colores.

Al frente va el facsimil en negro de la firma.



Precio del frasco : 2 f 50
DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE
19, RUE JACOB
Montevideo:—A. DEMARCHI hnos. y C
G. Imbert. — A. Guillemette.

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %
Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 210
[frente á la Confitería Oriental]
xix

DEPURATIVO DE LA SANGRE
G. P. — Depósito en *Buenos-Ayres*, *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.
HERPETINE
DUREL
CURA RADICALMENTE LAS AFECCIONES DE LA PIEL
G. P. — Depósito en *Buenos-Ayres*, *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO
CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.— CARBONILLA para calderas, hornos de ladrillos y fundiciones.
SAL DE CADIZ
Se manda á domicilio á precios módicos. 7

NINGUNA
PASTA PECTORAL
ha adquirido una reputacion mas merecida que la **Pasta de Nafé de DELANGRENIER de Paris.**
Su fama universal está fundada:
1º Sobre su **poderosa eficacia** contra los resfriados, gripe, irritaciones del pecho, de la garganta y de los bronquios; eficacia comprobada por 50 médicos de los hospitales de Paris.
2º Sobre la **aprobacion** de algunos miembros de la Academia de Medicina, quienes le han reconocido una **superioridad** indisputable sobre todas las del mismo género.
3º Sobre los análisis de **químicos** de la Facultad de Paris, quienes han comprobado que no contenia el **opio** ni **sales de opio**, tales como la morfina y la codeína, remedios activos cuyos peligros ha señalado la facultad entera.
TALES son los títulos auténticos que recomiendan la **Pasta de Nafé** á la confianza de los médicos, títulos que no han sido otorgados á ninguna Pasta pectoral ni antigua, ni moderna.
Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas *Américas*.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.*
IX



DICTÁMEN LAUDATORIO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Este ELIXIR *triple*, *reconstituyente*, *nutritivo* y *antifebril*, es la preparacion de quina mas completa y mas eficaz que se conozca; su sabor es sumamente agradable, y su eficacia ha sido comprobada en los *hospitales* en numerosos casos de *debilidad general*, *falta de apetito*, *malas digestiones*, *menstruaciones difíciles*, *neurósis*, *apocamiento de las fuerzas*, *convalecencias demasiado lentas*, *calenturas* y *consecuencias de calenturas* que han resistido á la accion de la quinina.
QUINA LAROCHE **FERRUGINOSA** *Alteraciones de la sangre empobrecida, clorósis, edad crítica, afecciones escrofulosas*, etc.
PARIS, 22 y 15, rue Drouot. — *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hºs y Cª.

EDUCACION
LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y ÓLEO
LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

1876
EL ALMANAQUE SENCILLO
DE
EL SIGLO
PARA EL AÑO BISIESTO DE
1876
SE HALLA EN VENTA DESDE **HOY** EN ESTA IMPRENTA
POR MAYOR Y AL MENUDEO
NO
TIENE RIVAL

INDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE
Aprobacion eclesiástica.—Cómputo eclesiástico.—Témporas.—Fiestas movibles.—Arancel eclesiástico.—Derechos de sepultura.—Advertencia á los fieles.—Eclipses de sol y luna.—Faces de la luna.—Salidas y entradas del sol.—Estaciones del año.—Fiestas cívicas.—Dias de duelo nacional.
Calendario del agricultor
TABLAS DE REDUCCION
de kilógramos á libras; de libras á kilógramos; de monedas estranjeras á moneda nacional; de sueldos.
LEYES
sobre valor de las monedas estranjeras; de papel sellado y timbres; sobre escepcion del servicio militar á los puesteros de ganado vacuno y encargados de rebaños de ovejas.
DIAS DE SALIDAS DE VAPORES
PARA EL BRASIL Y EUROPA
Servicio postal del Estado y de la República Francesa

PAPEL REDUCIDO Á ORO
TABLA
DE
FACTORES FIJOS
Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.
SE HALLA EN VENTA ESTE IMPORTANTE Y UTIL TRABAJO EN ESTA IMPRENTA
Y EN LAS LIBRERIAS DE
LASTARRIA Y FERMEPIN
Precio, 20 centésimos m/c. el ejemplar.



XVII

¡Gran rebaja!
Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdran mas que 60 centésimos.

PINO DE TEA
Se vende muy barato tirantes de 3 pulgadas por 9, en la Barraca Rompe Olas al lado del fuerte San José.
n13-6

TINTA
DE IMPRENTA
AMERICANA Y FRANCESA
ENVASES DE MADERA Y FIERRO,
DE 25 HASTA 100 LIBRAS
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales
CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.
Para Pando y Solís Chico, id. id.
Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.
Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.
Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.
Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.
Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curtíceres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.
Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazmito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.
Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.
Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 24 y 27.
Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Marangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 10, 15, 20, 25 y 30.
Dilijencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la capital á las 5 3/4 de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Tapia, Piedras de afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la laguna del Sauce.
Adolfo A. Pe...

Administracion Central de Mensajerias
CALLE URUGUAY, N. 3
ITINERARIO DE INVIERNO
Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.
Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.
Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.
Para el Durazmito, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y perdido, los dias 1, 9, 17 y 21.
Montevideo, Julio 1.º de 1875.
Los Ajentes.

Dilijencias particulares
Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias ... y 25.
Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio.
Para San Ramon y el Tala por Canelones y ..., diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, ... 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala para San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, ... 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del **DR. DUCOUX**, *209, rue Saint-Denis, PARIS.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas*, *vino de quina*, *aceite de hígado de bacalao*, *jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho*, *bronquitis*, *resfriados*, *catarros*, *tisis*, *diátesis estrumosa*, *escrofulosa*, etc., etc.
En vista de su empleo fácil, de su accion mútiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.
Depósito en *Montevideo*, *Buenos-Ayres*, *Rosario*, A. DEMARCHI Hºs y Cª.

Ferro-carril Central del Uruguay
ITINERARIO DE VERANO
REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista. . .	6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay.	6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon.	6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia .	6.37	10.07	1.56	5.07	x6.05
Las Piedras . .	6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso . . .	7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez. . .	x 7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones . . .	7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucía . .	8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto. .	ll. 8.30 / s. 8.40	12.00	x4.00	7.00	
Isla Mala. . .	9.35				
Florida	ll. 10.15 / s. 10.30				
La Cruz	11.15				
Sarandí Grande	ll. x12.05 / s. 12.15				
Durazno	1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno				10.40	
Sarandí Grande				ll. x12.10 / s. 12.20	
La Cruz				1.10	
Florida				ll. 1.55 / s. 2.10	
Isla Mala. . .				2.50	
25 de Agosto. .	s. 6.25	9.10	1.00	ll. x 4.00 / 4.10	
Santa Lucía . .	6.35	9.20	1.10	4.20	
Canelones . . .	7.10	9.55	1.45	4.35	
J. Suarez . . .	x 7.30	10.15	2.05	5.15	
Progreso	7.55	x10.40	x2.30	x 5.40	
Las Piedras . .	8.10	10.55	2.45	5.55	7.
Independencia .	8.20	11.05	2.55	x 6.05	7.
Colon.	8.30	11.15	3.05	6.15	7.
Yatay	8.42	11.26	3.16	6.26	7.
Bella-Vista. . .	8.46	11.31	3.21	6.31	7.
Central.	8.55	11.40	3.30	6.40	8.

LXV

JARABE DE LABELONYE
Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.
Este JARABE es empleado hace mas de 25 años por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesías**. Tambien se emplean con feliz éxito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, estincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
Resulta de dos INFORMES dirigidos á dicha Academia el año de 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*palidéz*); de las **pérdidas blancas**; de las **debilidades de temperamento** en ambos sexos; y para facilitar la **menstruacion**, sobre todo á las jóvenes, etc., etc.

Depositarios generales en *Paris*, en casa de **Labélonye y Cª**, rue d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, **A. Demarchi**, Hermanos y Cª. — *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi**, Hermanos y Cª, calle de la Defensa, 157, 159, y 161, frente á Santo-Domingo. — *Rosario y Córdova*, **Demarchi**, Hermanos y Cª. — *Montevideo* Vª Garaicoechea Sarandí, 227; **Dandy**, botica del Leon de Oro; **Las-Cases** Sarandí, 164.

FOLLETIN 25

EL
Diablo en Palacio
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Todos recibieron una contestacion negativa.
Su majestad habia trabajado hasta las tres de la madrugada, se habia levantado á las siete y otra vez se habia encerrado en su despacho. Estaba grave, silencioso y sombrío, segun aseguraban sus criados, y debia suponerse que asuntos de muchísima importancia ocupaban su atencion.
Hiciéronse muchas suposiciones y comentarios, sin que ni remotamente se aproximase nadie á la verdad.
Mal habia empezado aquel dia para que fuese de espansion, de bullicio, de contento.
De repente empezó á cundir una noticia extraña.
—Ruy Gomez de Silva está preso,—se dijo.
No es posible comprender el efecto que produjeron estas palabras.
¡Preso Ruy Gomez, el confidente, el favorito del monarca!
Esto era inconcebible.
Vióse cómo los que paseaban por los claustros ó los alrededores del monasterio, deteníanse, formaban grupos, preguntaban con ansiedad y discutian con acaloramiento.
Nos acercarémos á uno de aquellos grupos, y escuchando conocerémos el objeto de la conversacion en todos.
—No lo dudéis,—decia un caballero,—yo mismo lo he visto.
—Aún no estoy convencida, —respondió una dama.
—Pues acabo de pasar por la puerta de la habitacion de don Ruy Gomez.
—¿Y qué?
—Dos centinelas que á nadie dejan entrar ni salir. ¿Os parece poco?
—Las apariencias engañan, —replicó otro caballero.
—Supongo que su majestad no ha querido poner á don Ruy una guardia de honor.
—Para que esté mejor guardado el de doña Ana,—repuso una señora que procuraba encubrir su vejez con profusion de joyas y adornos.
—Yo puedo deciros la verdad.
—Repito que acabo de ver los centinelas.
—Ya os he dicho que las apariencias engañan, y la prueba la teneis en que el príncipe de Eboli no se encuentra en el Escorial.
—Llegó anoche.
—No lo ignoro.
—Y tuvo la honra de cenar con el rey.
—Es verdad.
—Y despues ...
—Partió con seis criados, no sé á donde, aunque supongo que á Madrid, y allí lo tendreis quizás á estas horas.
—¡Ah!....
—Se despidió de mí cuando iba á montar á caballo, y por cierto que parecia de muy mal humor. Le pregunté á donde iba, y fingió no haberme oido.
—Entonces debemos creer que doña Ana está presa.
—Imposible.
—Suceden cosas tan extrañas desde hace algunos dias...
—Esperad, que aquí viene quien ha de decirnos la verdad, porque todo lo escucha, todo lo observa, todo lo sabe.
Y fijaron la mirada en Luis, que vagaba por entre la multitud, saludando á los unos, respondiendo á los otros, sonriendo y teniendo para todos palabras agradables.
Una de las damas que formaban el grupo, y por cierto muy hermosa, lo detuvo diciéndole:
—No te dejaré escapar.
—Señora,—contestó el travieso niño,—entre vuestras manos la esclavitud es una dicha.
—Agradezco tus galanterías, pero es otra cosa lo que quiero.
—Mandad, y quedareis complida.
—Corren noticias graves se murmura, se hacen comentarios....
—Se dicen muchos desatinos,—interrumpió Luis.
—¿Y tú sabes la verdad?
—¿Pues quién la ignora?
—Nosotros.
—¡Bah!—replicó el paje,—No es posible, porque ya hace dias que todo el mundo sabe que el diablo anda entre nosotros.
—Si es eso todo lo que puedes decir.
—Pronto os convencereis de que es la verdad. Han visto dos centinelas á la puerta del aposento de don Ruy y sin otra prueba aseguran que está preso. Despues se sabe que á las diez de la noche don Ruy partió con pliegos para el ilustre alcaide de Segovia, hácia donde camina tambien como reo de Estado el baron de Montigny....
—Viéndolo estais,—interrumpió el caballero que antes habia hablado del viaje de Ruy Gomez.
—Y es verdad que partió,—repuso el paje,—aunque contra su voluntad, porque en una noche de Diciembre atravesar el Guadarrama, es lo mismo que buscar una muerte cierta. La nieve, los lobos ....¡Oh!.... ¡Pobre don Ruy!....Pero ello es que partió, porque el rey lo mandaba, y cuando manda el rey, es preciso obedecer salvo que cuente uno con la proteccion del diablo....¡Jesus!....
—¿Y entonces los centinelas?
—Empieza á decirse que se han puesto para guardar á la princesa de Eboli, y como los murmuradores abundan, y las malas lenguas no pueden estar ociosas, cuando preguntan algunos si es que está presa doña Ana, responden otros que está guardada no más, como se guarda una joya que se aprecia mucho.
—¿Y los que eso dicen se equivocan tambien?
—Tan de medio á medio se equivocan, como que pronto habeis de ver á doña Ana libre, radiante de alegría como quien es completamente feliz.
—¿Pero los centinelas?....
—Yo os diria para qué se han puesto; pero si habeis de burlaros de mí....
—No.
—Pues, nuestro amado rey ha creido, no sé por qué, que el diablo estaba en las habitaciones de la princesa, y ha querido prender al diablo.
—Este niño se burla de nosotros.
—Sabe la verdad y la oculta.
—Que hable, y si miente....
—Despues.... Mirad, replicó Luis.
—¿Qué?
—Su eminencia.... Voy á pedirle su bendicion para que el diablo me respete.
Efectivamente, el cardenal Espinosa acababa de entrar en el claustro seguido de una numerosa comitiva.
Todos se apartaron respetuosamente para dejarle el paso libre; todas las cabezas se inclinaron.
Aquel hombre, ya lo hemos dicho, valia tanto como el rey, no precisamente porque fuese un príncipe de la Iglesia, sino porque era el inquisidor general.
Con leves y benévolas sonrisas y con bendiciones contestaba á los saludos de los cortesanos.
Ni aun los que se consideraban sus amigos se atrevian á detenerlo; pero el paje, dando á su rostro la expresion conveniente, se le acercó y le pidió la gracia de besarle la mano.
—Dios te haga un santo,—murmuró gravemente el cardenal.
—No sabe,—dijo el mancebo para sí,—que soy el mismo diablo que se burla del rey y que ha de burlarse de él.
El inquisidor subió á palacio, y fué inmediatamente recibido por el monarca.
Verdad era que Felipe II estaba mas sombrío que nunca y que parecia muy preocupado.
Así lo comprendió el cardenal apenas lo vió y dijo para sí:
—Tal aspecto cuando va á principiar una fiesta preparada por él, no se comprende. Preciso es averiguar lo que pasa.
El gran tirano, bien fuese por fanatismo, por hipocresía ó por conveniencia, ello es que prodigaba las demostraciones de respeto á los sacerdotes y mucho mas á Espinosa, lo cual, y dicho sea de paso, no fué inconveniente para que, cuando á su tenebrosa política convino, desterrase al cardenal, concediéndole solo algunas horas de plazo para que saliese de Madrid, y prohibiéndole que se despidiese de nadie, así como tampoco la piedad de Felipe II fué obstáculo para que al discutirse una cuestion política le escribiese al Papa, diciéndole que como suprema razon y para convencerlo le enviaría cincuenta mil soldados.
Besó el monarca la diestra del cardenal, le mandó sentarse y le dijo:
—Supongo que os ha sorprendido la invitacion para la fiesta que he dispuesto.
—No puede sorprenderme que vuestra majestad quiera en un dia como el de hoy dar público testimonio de los sentimientos que le animan; pero segun entiendo, despues de la fiesta religiosa....
—Sí, me ha parecido bien dar ocasion para que mis buenos vasallos se diviertan honestamente.
—Pero aquí, en este santo lugar....
—En el bosque, no aquí.
Hizo el cardenal un gesto que lo mismo podia ser de indiferencia que de aprobacion.
—Hablemos de otro asunto,—dijo el rey,—porque necesito de vuestros consejos.
—Dios me ilumine.
—¿Qué opinais en cuanto al baron de Montigny?
Esta pregunta, aunque hecha con tono de sencillez, era demasiado grave.
Instantáneamente el rostro del cardenal tomó una expresion sombría, severa, casi terrible.
—Señor,—dijo,—ante todo deseo saber si preguntais al hombre, al cortesano, al amigo ó al sacerdote, porque desde este momento mi situacion es crítica, es falsa, es peligrosa.
—¡Señor cardenal!—exclamó sorprendido el rey.
—Son muy estrechos mis deberes, y antes que olvidarlos, moriré.
—Pero....
—El mal cunde rápidamente: en vano el santo tribunal que presido hace esfuerzos, trabaja sin cesar. ¿Qué hemos de conseguir? La influencia se ejerce siempre de arriba á bajo, y mientras la cabeza esté perturbada, el cuerpo no sanará.
—No os comprendo todavía.
—Me pide vuestra majestad consejos, y yo he dicho que necesito saber si ha de darlos el sacerdote ó el cortesano, porque no puede hablar lo mismo el hombre de Estado que el príncipe de la Iglesia; y como no puede hablar lo mismo, me es imposible responder con acierto.
—Supongamos, y no es mas que una suposicion, que pido los consejos al hombre sábio y leal amigo que no puede engañarme.
—En ese caso ningun consejo tengo que dar,—dijo el inquisidor.
—¿Y si acudo al sacerdote?
—Cumpliré mi deber.
—Entonces yo os escucho.
—Donde quiera que se encuentre la herejía, es preciso castigar al hereje, y á vuestra majestad no le está permitido hacer distincion entre grandes y pequeños, ricos ó pobres, porque todos son iguales, todos merecen la misma pena desde el momento que cometen un delito contra la religion.
—Concretémonos á Montigny.
—No puedo concretarme á determinadas personas, no debo ni siquiera pronunciar el nombre de ninguna. El pecador no tiene nombre, ni clase, es solamente el pecador. El pecado es en todos igual, y para todos debe ser igual el castigo.
—Pero hay circunstancias...
—Ninguna.
—Sin embargo, el baron de Montigny, lo mismo que el marqués de Bergen...
—Han venido á España en representacion de los herejes flamencos, y no necesito saber mas.
—¿Creeis que eso es bastante para condenarlos?—preguntó el monarca.
—Si el marqués de Bergen no hubiese muerto, ya estaria en los calabozos de la Inquisicion, y á los calabozos de la Inquisicion irá Montigny cuando mandeis que se abran las puertas del alcázar de Segovia. Y como para los que juzgamos en nombre de Dios no hay clases, ni nobles, ni plebeyos, ni grandes, ni chicos, será el diputado flamenco sometido á todas las pruebas; explicará el por qué siendo católico, ó diciendo que lo era, aceptó la representacion de los herejes; dará á conocer á las personas que lo protegian, á sus cómplices, y por último....
—Habeis dicho bastante,—interrumpió el monarca.
Y desplegó una amarga sonrisa.
—Ahora,—repuso el cardenal,—daré el consejo, si es que vuestra majestad lo necesita.
—No,—dijo Felipe II con grave tono.
Y se puso en pie.
La conferencia habia terminado.
No pudo Espinosa disimular su disgusto, pero se concretó á decir:
—La hora se acerca y voy al templo.
—No os ocupeis de los diputados flamencos,—dijo el rey,—porque el uno murió, y el otro.... ¡Oh!... ¿Quién sabe cual será su suerte?
—Señor, no es posible que vuestra majestad desmienta su título de rey católico.
—Descuida!
Espinosa salió de la Cámara.
—Dice bien,—murmuró el rey,—si lo dejamos con vida, mas ó menos tarde nos dará mucho que hacer.
Muy poco habian hablado el monarca y el cardenal; pero el resultado de aquella conversacion debia ser horrible.
Miró el reloj Felipe II.
Eran las ocho, la hora señalada para el almuerzo, pero ante todo quiso ocuparse de Ruy Gomez de Silva, pues así dejaria terminado este asunto antes de que principiase la fiesta, á la que era preciso que asistiese doña Ana.

CAPÍTULO XXXII

AL REY NO LE QUEDA DUDA DE QUE EL DIABLO LE [illegible]

Desde que el monarca se ocupó otra vez exclusivamente de doña Ana de Mendoza, se sintió atormentado por los celos.
La ilustre dama le habia dicho que su esposo quedaba bien castigado con el desden; pero ¿era esto bastante para que se tranquilizara Felipe II?
Una contrariedad habia experimentado la noche anterior, y no es posible concebir lo que las contrariedades atormentan á los que tienen la costumbre de dominar y no reconocen nada superior á su voluntad ó sus caprichos.
Dejándose arrebatar por la cólera, el monarca habia decidido castigar severamente á Ruy Gomez de Silva; pero cuando pudo reflexionar aquella mañana, comprendió que habia cometido una torpeza, que por la primera vez en su vida se habia colocado en una situacion de la que no sabia cómo salir.
Si dejaba preso á Ruy Gomez, ¿cómo su esposa habia de presentarse en la fiesta, ni mucho menos habia de mostrarse alegre?
Y dejar libre al cortesano sin imponerle ningun castigo, ¿no era mostrarse débil y dar ocasion á alientos para nuevas desobediencias?
Perplejo estaba el rey, dudaba, vacilaba y cambiaba de opinion á cada minuto; pero al fin, eminentemente celoso de su autoridad, decidió llevar adelante el asunto, aunque tuviese que renunciar los servicios que aquel dia la princesa habia de prestarle.
Sin más vacilaciones llamó al capitan de su guardia y le dijo:
—Inmediatamente ireis á la habitacion de Ruy Gomez de Silva, y me lo traereis.
El capitan, despues de un momento de duda, se atrevió á decir: